

# **FACTORES ESTRUCTURALES Y CONTEXTUALES DE LA CORRUPCIÓN: UN ESTUDIO DESDE EL DERECHO Y LA POLÍTICA PÚBLICA**

MARTIN TAFUR BOULLOSA  
MILAGROS DEL PILAR SANCHEZ FLORES  
JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO  
ERNESTO DAVILA MUNARRIZ



**ARCO**  
EDITORES ● ● ●

# **FACTORES ESTRUCTURALES Y CONTEXTUALES DE LA CORRUPCIÓN: UN ESTUDIO DESDE EL DERECHO Y LA POLÍTICA PÚBLICA**



**MARTIN TAFUR BOULLOSA  
MILAGROS DEL PILAR SANCHEZ FLORES  
JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO  
ERNESTO DAVILA MUNARRIZ**

## **Conselho Editorial**

Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva - UNIDAVI  
Prof. Dr. Astor João Schönell Júnior - IFFAR  
Prof. Dr. Alan Ricardo Costa - UFRR  
Prof. Dr. Allan Diêgo Rodrigues Figueiredo - UESPI  
Profa. Dra. Andréia Bulaty - UNESPAR  
Profa. Dra. Carla da Conceição de Lima - UFVJM  
Prof. Dr. Camilo Darsie de Souza - UNISC  
Profa. Dra. Clarice Caldeira Leite - UFRGS  
Profa. Dra. Cecilia Decarli - UFRGS  
Prof. Dr. Carlos Adriano Martins - UNICID  
Prof. Dr. Christian Dennys Monteiro de Oliveira - UFCE  
Profa. Dra. Dayse Marinho Martins - UFMA  
Prof. Dr. Deivid Alex dos Santos - UEL  
Prof. Dr. Dioni Paulo Pastorio - UFRGS  
Prof. Dr. Douglas Manoel Antonio de Abreu Pestana dos Santos - FASESP  
Profa. Dra. Elane da Silva Barbosa - UERN  
Profa. Dra. Elen Gomes Pereira - IFBA  
Profa. Dra. Francielle Benini Agne Tybusch - UFN  
Prof. Dr. Francisco Odécio Sales - IFCE  
Prof. Dr. Francisco Ricardo Miranda Pinto - UFCAT  
Prof. Dr. Gilvan Charles Cerqueira de Araújo - UCB  
Prof. Dr. Ismar Inácio dos Santos Filho - UFAL  
Prof. Dr. Leonardo Bigolin Jantsch - UFSM  
Profa. Dra. Liziany Müller Medeiros - UFSM  
Profa. Dra. Marcela Mary José da Silva - UFRB  
Prof. Dr. Mateus Henrique Köhler - UFSM  
Prof. Dr. Michel Canuto de Sena - UFMS  
Profa. Dra. Mônica Aparecida Bortolotti - UNICENTRO  
Prof. Nilton David Vilchez Galarza - UPLA  
Prof. Dr. Olavo Barreto de Souza - UEPB  
Prof. Dr. Rafael Nogueira Furtado - UFABC  
Prof. Dr. Roberto Araújo da Silva Vasques Rabelo - UNISANTOS  
Prof. Dr. Rodrigo Toledo - USCS  
Prof. Dr. Rodolfo Rodrigues de Souza - UERJ  
Prof. Dr. Sidnei Renato Silveira - UFSM  
Prof. Dr. Thiago Ribeiro Rafagnin - UFOB  
Prof. Dr. Tomás Raúl Gómez Hernández - UCLV

**Editor Chefe:** Ivania Folmer

**Projeto gráfico e Diagramação:** Gabriel Eldereti Machado

**Imagem capa:** www.canva.com

**Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)**  
**(Câmara Brasileira do Livro, SP, Brasil)**

Factores estructurales y contextuales de la  
corrupción [livro eletrônico] : un estudio  
desde el derecho y la política pública / Martin  
Tafur Boullosa...[et al.]. -- Santa Maria, RS :  
Arco Editores, 2025.  
PDF

Outros autores: Milagros Del Pilar Sanchez Flores,  
Jaime Eduardo Melendez Aspajo, Ernesto Davila  
Munarriz.

Bibliografia.

ISBN 978-65-5417-617-0

1. América Latina - Política e governo  
2. Corrupção - Combate 3. Instituições públicas  
4. Participação política 5. Políticas públicas  
I. Tafur Boullosa, Martin. II. Sanchez Flores,  
Milagros Del Pilar. III. Melendez Aspajo, Jaime  
Eduardo. IV. Davila Munarriz, Ernesto.

25-323613.0

CDD-364.1323

**Índices para catálogo sistemático:**

1. Corrupção : Problemas sociais 364.1323

Eliane de Freitas Leite - Bibliotecária - CRB 8/8415

 **10.48209/978-65-5417-617-0**

*Este livro é o resultado de uma pesquisa científica em atividades de ciência e tecnologia.  
O trabalho foi revisado por pares acadêmicos externo antes de ser publicado.*



# ÍNDICE

|                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ÍNDICE DE TABLAS.....                                                                                  | 7  |
| ÍNDICE DE FIGURAS.....                                                                                 | 8  |
| RESUMEN.....                                                                                           | 9  |
| ABSTRACT.....                                                                                          | 10 |
| INTRODUCCIÓN.....                                                                                      | 11 |
| CAPÍTULO I.....                                                                                        | 13 |
| CORRUPCIÓN.....                                                                                        | 13 |
| 1.1. Corrupción: una aproximación conceptual.....                                                      | 14 |
| 1.2. Factores estructurales y contextuales de la corrupción.....                                       | 16 |
| 1.3. Principales causas que impulsan el desarrollo de la corrupción en un país<br>.....                | 20 |
| 1.4. Tipos de corrupción: aspectos generales.....                                                      | 22 |
| 1.5. Mecanismos de lucha para combatir la corrupción.....                                              | 28 |
| 1.6. Impacto de la corrupción a nivel social, económico y político.....                                | 29 |
| CAPÍTULO II.....                                                                                       | 32 |
| POLÍTICAS PÚBLICAS.....                                                                                | 32 |
| 2.1. ¿Qué son las políticas públicas?.....                                                             | 33 |
| 2.2. Tipología de políticas públicas: enfoques y características.....                                  | 37 |
| 2.3. Etapas de una política pública: gestación, diseño, implementación y<br>evaluación.....            | 40 |
| 2.4. Importancia de una toma de decisiones estratégica en políticas públicas<br>.....                  | 44 |
| CAPÍTULO III.....                                                                                      | 49 |
| CORRUPCIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS: TENSIONES Y<br>ESTRATEGIAS.....                                       | 49 |
| 3.1. Panorama general de la corrupción y la necesidad de las políticas públicas<br>anticorrupción..... | 50 |
| 3.2. Tipos de políticas públicas implementadas para detener la corrupción<br>.....                     | 53 |
| 3.3. El papel del Estado y las políticas públicas frente a la corrupción.....                          | 57 |
| 3.4. Obstáculos para la efectividad de las políticas públicas anticorrupción<br>.....                  | 62 |

|                                                                                                  |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CAPÍTULO IV.....                                                                                 | 67  |
| IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA LUCHA CONTRA<br>LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA.....     | 67  |
| 4.1. Metodología.....                                                                            | 69  |
| 4.2. Resultados.....                                                                             | 71  |
| 4.3. Discusión.....                                                                              | 77  |
| 4.4. Conclusiones.....                                                                           | 80  |
| CAPÍTULO V.....                                                                                  | 82  |
| REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE LA CORRUPCIÓN Y LAS POLÍTICAS<br>PÚBLICAS.....                        | 82  |
| 5.1. La corrupción como obstáculo de la justicia y la democracia.....                            | 83  |
| 5.2. Prácticas para fomentar la integridad y prevenir la corrupción.....                         | 85  |
| 5.3. La participación ciudadana en la formulación y aplicación de las políticas<br>públicas..... | 88  |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....                                                                  | 91  |
| SOBRE LOS AUTORES.....                                                                           | 101 |

ÍNDICE DE TABLAS

**Tabla 1** *Aspectos antropológicos de la corrupción*.....15

**Tabla 2** *Tipos de políticas públicas anticorrupción*.....54

**Tabla 3** *Teorías que abordan la relación entre corrupción y gobernanza*.....58

**Tabla 4** *Criterios de selección*.....70

**Tabla 5** *Elementos característicos de los estudios incluidos en la revisión*  
.....72

## ÍNDICE DE FIGURAS

|                 |                                                                        |    |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Figura 1</b> | <i>Factores desencadenantes de la corrupción.....</i>                  | 20 |
| <b>Figura 2</b> | <i>Tipos de políticas públicas.....</i>                                | 38 |
| <b>Figura 3</b> | <i>Fases de una política pública.....</i>                              | 41 |
| <b>Figura 4</b> | <i>Mecanismos de medición para las políticas anticorrupción.....</i>   | 59 |
| <b>Figura 5</b> | <i>Obstáculos según la Política Nacional Anticorrupción (PNA).....</i> | 63 |
| <b>Figura 6</b> | <i>Diagrama de flujo del proceso según el método PRISMA.....</i>       | 71 |

## RESUMEN

La lucha contra la corrupción en las instituciones públicas en América Latina constituye una preocupación latente que afecta el desarrollo integral de la región. En tal sentido, el objetivo de este estudio es explorar la literatura vigente con respecto al impacto generado por las políticas públicas en la lucha contra la corrupción en América Latina. La investigación se enmarcó en una revisión sistemática bajo los principios del método PRISMA (2020). En la exploración de la información, se identificaron 742 documentos en las bases de datos Scopus (n = 356), SciELO (n = 242) y EBSCO (n = 144). Culminadas las fases de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión según los criterios de selección, se precisaron 16 documentos para su revisión. Un 25 % se publicaron en el 2022 y el 56.23 % se presentaron en español, en tanto que los países de origen de las revistas destacadas fueron Colombia y Reino Unido, con un acumulado de 37.5 % (n = 3 para cada uno). Metodológicamente, predomina el enfoque cualitativo con un 62.5 %, mientras que los constructos mayormente manejados fueron *corrupción, transparencia, autonomía, gestión, reforma, políticas públicas y participación ciudadana*. Como conclusión principal, se entiende que las políticas públicas para la lucha contra la corrupción en la región, por sus altos niveles registrados, deben adaptarse a las exigencias de cada país. Se debe partir por la aplicación de reformas legales, funcionales y estructurales para llevar a cabo una gestión administrativa transparente, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones e impulsar el trabajo colaborativo en todos los niveles.

**Palabras clave:** corrupción, instituciones públicas, políticas públicas, transparencia, participación ciudadana, América Latina

## ABSTRACT

The fight against corruption in public institutions in Latin America is a latent concern that affects the region's overall development. In this regard, the objective of this study is to explore the current literature on the impact of public policies in the fight against corruption in Latin America. The research was framed within a systematic review under the principles of the PRISMA method (2020). In exploring the information, 742 documents were identified in the Scopus (n = 356), SciELO (n = 242) and EBSCO (n = 144) databases. After completing the identification, screening, eligibility and inclusion phases according to the selection criteria, 16 documents were selected for review. Twenty-five per cent were published in 2022 and 56.23 % were in Spanish, while the countries of origin of the leading journals were Colombia and the United Kingdom, with a cumulative total of 37.5 % (n = 3 for each). Methodologically, the qualitative approach predominated with 62.5 %, while the most frequently used constructs were corruption, transparency, autonomy, management, reform, public policies and citizen participation.

**Keywords:** Corruption, Public institutions, Public policies, Transparency, Citizen participation, Latin America

## INTRODUCCIÓN

La corrupción ha dejado de ser un fenómeno incidental o moralmente reprochable para convertirse en una estructura persistente que atraviesa las esferas política, económica y social de los Estados modernos. En América Latina, por ejemplo, su arraigo histórico y su capacidad de adaptación la han convertido en una forma paralela de gobernanza que desafía la legalidad y mina la legitimidad institucional. Más que un conjunto de actos ilícitos, la corrupción constituye un sistema de prácticas que se integra a la cultura política, agudiza la desigualdad social y debilita el Estado de derecho. El hecho de comprender las implicancias de la corrupción en un país exige una mirada que vaya más allá de lo penal y se adentre en lo estructural, es decir, en las condiciones históricas, institucionales y simbólicas que permiten que se replique y resista las reformas que buscan combatirla.

El análisis de la corrupción desde el derecho y las políticas públicas posibilita identificar el núcleo de este serio problema, que altera los principios fundamentales de justicia, equidad y participación democrática. Desde el derecho y la teoría jurídica, la corrupción implica la transgresión del deber posicional y la apropiación privada de lo público. Desde la política pública, revela fallas en la capacidad del Estado para diseñar, implementar y evaluar estrategias que respondan eficazmente a las demandas sociales. En ambos campos se manifiesta, al respecto, una tensión entre la norma y la práctica, entre la ley y la cultura, entre la transparencia formal y la opacidad cotidiana.

En ese marco, el presente texto pretende examinar la corrupción como fenómeno sistémico a través de una articulación entre los factores estructurales —desigualdad, debilidad institucional, impunidad, concentración del poder— y los factores contextuales —tolerancia social, cultura política, prácticas informales— que sostienen su persistencia. Para ello, en cada capítulo se desarrolla un eje complementario de este entramado: la conceptualización del fenómeno y sus causas, la naturaleza y las etapas de las políticas públicas, las tensiones entre corrupción y acción estatal, el impacto de las políticas

anticorrupción en América Latina y, finalmente, una reflexión crítica sobre los desafíos éticos y democráticos de la integridad pública.

La utilidad del estudio radica en ofrecer una visión integrada y crítica de la corrupción desde el derecho y la política pública, contribuyendo así al debate académico y al diseño de estrategias que promuevan una cultura de integridad, responsabilidad y justicia. Su propósito es servir como herramienta de reflexión y acción para juristas, investigadores, gestores públicos y ciudadanos comprometidos con la tarea —siempre inacabada— de restaurar la confianza en lo público y fortalecer la democracia en nuestras sociedades.

# CAPÍTULO I

## CORRUPCIÓN

La corrupción representa un desafío complejo y resistente al cambio que compromete la integridad de las instituciones públicas y mina lazos sociales, económicos y éticos. En América Latina, esta realidad se manifiesta con particular fuerza: según una encuesta del 2024, casi la mitad de los empresarios de la región identifican la corrupción como un obstáculo significativo para hacer negocios (Miller & Chevalier Chartered, 2024). Este dato revela que la corrupción trasciende el ámbito delictivo para convertirse en un factor sistémico que afecta la competitividad, la confianza y la distribución de oportunidades.

Desde una perspectiva estructural y reciente, la corrupción está condicionada por una combinación de factores institucionales, legales, económicos y culturales que la convierten en una forma de gobernanza paralela altamente arraigada, por lo que se demanda una aproximación que reconozca el entramado de relaciones, normas informales y prácticas toleradas que permiten su reproducción continua (H. Flores & Jiménez, 2025).

La corrupción es una “anomalía” institucional y se inserta en una configuración antropológica del poder y la responsabilidad. Autores como Rubio (2024) exploran cómo este fenómeno ejerce un daño antropológico al erosionar la ética pública, los fundamentos de la solidaridad y la idea de bien común. Vista de ese modo, es posible afirmar que la corrupción es más que una vulneración de normas: es un síntoma de la debilidad de los vínculos sociales, de la normalización del interés privado y del desplazamiento de lo público hacia lo privado.

Este capítulo se propone, por ello, ubicar la corrupción en su dimensión histórica, institucional y cultural —no como un cúmulo de casos aislados, sino como un proceso que vincula poder, dinero y valores—. A partir de esta mirada, emprenderemos un análisis que aborda sus causas estructurales, sus manifestaciones múltiples y los efectos que produce sobre la calidad democrática, la gestión pública y la cohesión social.

## **1.1. Corrupción: una aproximación conceptual**

En la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, se define a la corrupción como la “violación de un deber posicional”, que más que limitarse al sector público puede ocurrir en organizaciones privadas o sociales. Ello implica que una persona que ocupa una posición con ciertos derechos o privilegios —tal como un cargo público o un puesto en una organización— incumple sus deberes para brindar u obtener beneficios ilegítimos (directos, indirectos, actuales o futuros) que no están previstos por las normas legales o morales vigentes. En otras palabras, es el total abuso de confianza asociado a esa posición para obtener ventajas personales o grupales en detrimento del bienestar colectivo (Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, 2017).

Holmes (como se citó en García Jurado, 2021) retoma una definición estrecha, basada en transparencia internacional, en la cual argumenta que la corrupción es el abuso de un cargo público para obtener una ganancia privada. Aunque esta definición se centra en la corrupción pública —es decir, la que involucra a funcionarios públicos—, Holmes reconoce que hay muchas prácticas corruptas fuera del ámbito público (como en el sector privado) que también distorsionan funciones sociales necesarias.

Además, el autor enfatiza en que la corrupción causa graves daños económicos y sociales: por ejemplo, en México representa una pérdida de entre 5 y 10 % del producto interno bruto, lo cual incide en el registro de tasas bajas de crecimiento económico y perpetúa la desigualdad y la pobreza. También señala el impacto político perjudicial, como la compra de votos, que afecta la legitimidad democrática y la confianza ciudadana.

Desde el punto de vista antropológico, Valdés y Rubio (2024) indican que la corrupción debe ser comprendida como un proceso ligado al daño antropológico, que afecta las diferentes capacidades y facultades de la persona humana. Este daño se manifiesta en la pérdida de valores éticos, la ruptura de las relaciones intersubjetivas y sociales, y en la deformación de las actitudes y comportamientos cívicos y políticos. En ese sentido, la corrupción no solo es un fenómeno normativo o legal, sino que constituye igualmente una expresión

de estos procesos degenerativos que socavan la verdad, la libertad y lo público, afectando profundamente la condición humana y su capacidad de actuar en comunidad y en la esfera pública.

Este daño antropológico se relaciona con la desconexión con la verdad, la pérdida de libertad y la desvinculación de lo público, configurando así un proceso que favorece la práctica de la corrupción.

**Tabla 1.** Aspectos antropológicos de la corrupción

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desconexión con la verdad         | Cuando las personas se desconectan de la verdad, pierden el sentido de vivir auténticamente con honestidad y transparencia. Esta ruptura con la verdad no solo afecta la conciencia individual, sino que repercute socialmente porque la verdad es fundamental para la convivencia y la confianza colectiva.                                                                                                                                                        |
| Pérdida progresiva de la libertad | A consecuencia de esta desvinculación de la verdad, se produce una pérdida progresiva de la libertad, tanto a nivel interior o moral (la libertad de ser coherente con uno mismo y con valores éticos) como a nivel de la libertad exterior, política y social. La corrupción y la mentira minan la capacidad del individuo para actuar en libertad y con responsabilidad, ya que al vivir en la mentira o el engaño se restringen opciones auténticas de conducta. |
| Desvinculación de lo público      | Este es un proceso que implica la pérdida del compromiso y la participación en la vida común y social. La persona se aleja de la esfera pública, política y comunitaria, debilitándose en ella el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia los bienes comunes. Esto fomenta el aislamiento y la apatía, condiciones en las cuales la corrupción puede instalarse y replicarse más fácilmente.                                                                 |

*Nota.* Adaptado de Valdés y Rubio (2024)

A lo expuesto se le puede sumar la soledad y el aislamiento social, la pérdida de vínculos y la erosión del compromiso cívico, factores que inciden en la inclinación hacia la corrupción. Entonces, desde una perspectiva antropológica, la corrupción es vista como un fenómeno complejo que refleja el deterioro ético, social y personal humano, que a la vez alimenta un círculo vicioso de daño a la humanidad y a las estructuras sociales.

Según el estudio de González-Ramírez y Monsiváis-Carrillo (2022), la corrupción se entiende como un fenómeno nocivo que incluye actos como el

pago de sobornos a servidores públicos. Para estos autores, la corrupción — además de ser un problema moral o de egoísmo personal— se concibe igualmente como un problema estratégico o de acción colectiva en el que la tolerancia de la ciudadanía depende de la creencia de que muchos otros también se comportarán corruptamente. Esto ocurre porque las personas pueden considerar aceptable pagar sobornos si piensan que es la manera más eficiente de obtener servicios públicos, dado que creen que la mayoría romperá las reglas del mismo modo.

Finalmente, hay que tener en cuenta que la ciudadanía tolera la corrupción principalmente por estas causas:

- Experiencias previas de victimización. Haber sido víctima de corrupción indica que esta práctica es habitual y esperada, lo que impulsa a normalizarla y tolerarla.
- Desconfianza en la integridad del sistema político. Cuando las personas creen que la corrupción está generalizada entre las autoridades y perciben que el sistema político tolera esos comportamientos oportunistas, su tolerancia hacia el pago de sobornos aumenta.
- Desafección política. Los ciudadanos que sienten un desapego o falta de apoyo hacia el sistema político tienen mayor probabilidad de tolerar la corrupción.

Estas consideraciones reflejan que la corrupción ya no es vista tan solo como un acto reprobable, sino como un mecanismo mediante el cual se puede obtener beneficios ante la percepción de que “todos hacen lo mismo” y que el sistema es corrupto o ineficiente.

## **1.2. Factores estructurales y contextuales de la corrupción**

Los factores estructurales de la corrupción se encuentran ligados a la desigualdad y la pobreza, que operan como condiciones objetivas en las que prospera la corrupción. La correlación entre desigualdad y corrupción es alta por la baja calidad en las relaciones sociales, caracterizada por la desconfianza mutua entre ciudadanos, la inseguridad de estatus y la competitividad

individualista exacerbada. Esta competitividad se sustenta en el temor de los individuos a perder los ingresos que les permiten mantener su posición social y caer hacia niveles de pobreza, lo que consecuentemente desincentiva la solidaridad y el altruismo, además de reducir significativamente los costos morales asociados a la ruptura de normas de imparcialidad (Astudillo, 2023).

La relación entre desigualdad y corrupción es bidireccional y mutuamente reforzante, dado que la desigualdad genera contextos donde sectores favorecidos de la sociedad acumulan un poder y peso excesivo, colocándose en una posición privilegiada para capturar a la clase política y los poderes del Estado a través de prácticas corruptas. Diferentes investigaciones, como las de Eufrazio y Hernández González (2025), al utilizar análisis estadísticos exploratorios en 114 países encontraron correlaciones significativas entre desigualdad y corrupción, demostrando que los países con un mayor control de la corrupción presentan habitualmente menores índices de desigualdad.

En este mismo sentido, investigaciones empíricas realizadas por Gyimah y Brempong (2002) en países africanos concluyeron que un incremento en una unidad de corrupción reduce la tasa de crecimiento del PBI entre el 0.75 y 0.90 % (Eufrazio & Hernández, 2025). Esta reducción del crecimiento económico profundiza las desigualdades existentes, perpetuando ciclos de pobreza. La baja movilidad social, característica de sociedades altamente desiguales, genera sistemas verticales de clientelismo donde la corrupción se desarrolla sistemáticamente. Estos mecanismos clientelares operan mediante la vinculación informal entre funcionarios y grupos de poder, facilitando el desvío de recursos públicos y la perpetuación de privilegios para grupos específicos.

Los factores institucionales representan las circunstancias presentes en el sistema político y la estructura del Estado que permiten, facilitan o perpetúan la corrupción. Las deficiencias en gobernanza y gestión pública emergen como causas recurrentes identificadas en múltiples estudios. Torres (2025), en una revisión sistemática de dieciocho estudios realizados entre 2018 y 2024, encontró que las deficiencias en la gobernanza y la gestión pública son reconocidas consistentemente como factores críticos, validando la premisa de

Klitgaard (2019) según la cual la corrupción = monopolio + discrecionalidad - rendición de cuentas.

La ausencia de transparencia también constituye un factor institucional determinante. Ramírez y Ferreira (como se citó en Torres, 2025) identificaron que la falta de claridad y responsabilidad emergen como factores recurrentes que fomentan prácticas corruptas en el ámbito municipal y otras esferas. La corrupción nace y se desarrolla en la oscuridad y el secreto, siendo los espacios de invisibilidad administrativa los que crean circunstancias propicias para irregularidades: cuando el acceso a información pública es restringido y la transparencia institucional es débil, los funcionarios pueden actuar con amplia discrecionalidad sin supervisión efectiva.

Por otro lado, el fenómeno de la impunidad generalizada constituye, según consenso en la literatura académica, el factor que más fomenta la corrupción, pues esta percepción de impunidad y la normalización social de prácticas corruptas generan una tolerancia ciudadana que debilita significativamente los vínculos comunitarios y la confianza institucional (Astudillo, 2023). En contextos donde la corrupción se ha vuelto endémica, los controles, sanciones y detenciones de corruptos son menos comunes, haciendo que el costo percibido de actuar corruptamente sea menor que el de la sanción esperada.

De La Cruz (2006), en su análisis del contexto peruano, identificó cinco factores comunes internos en las organizaciones que posibilitan la corrupción sistémica institucional: 1) debilidad en la dimensión organizativa, 2) injustificada discrecionalidad burocrática, 3) poca efectividad de sistemas internos de control, 4) discrecionalidad en la interpretación de reglas, y 5) desvinculación entre mérito y compensación salarial. Son dichos elementos los que estructuran un ambiente donde funcionarios actúan sin restricciones efectivas.

Otros factores son los de índole cultural, que están arraigados en el cuerpo social y representan valores compartidos que pueden facilitar o resistir la corrupción. La investigación de Chamorro Mejía y Chamorro Llantoy (2021) en el contexto educativo peruano demostró una relación significativa entre la procrastinación de valores éticos y el aumento de la corrupción. Esta procrastinación ética constituye una debilidad cultural fundamental en la que los ciudadanos relati-

vizan los conceptos del bien y del mal, priorizando la utilidad y conveniencia individual sobre principios universales.

La tolerancia social a la corrupción genera dinámicas donde prácticas irregulares son consideradas comportamientos aceptables o normales. Rodríguez Puerta (2023) y análisis posteriores demostraron que la aceptación social de la corrupción promueve la tolerancia ciudadana y deteriora las relaciones sociales, debilitando los fundamentos del tejido comunitario. La denominada “corrupción blanca” (prácticas corruptas menores practicadas por un importante número de personas, como las relacionadas con licencias falsas o cobro de prestaciones improcedentes) es relativizada moralmente, dando origen a poblaciones compuestas por ciudadanos inmersos en el fraude y en el conformismo que perpetúan ciclos de aceptación social.

El aprendizaje por imitación de conductas corruptas opera como mecanismo cultural exponencial. Cuando los ciudadanos observan que ese tipo de conductas tienen éxito y no hay consecuencias visibles, estas tienden a replicarse en procesos de aprendizaje social. El clientelismo político, según documentó Oliveira y Torres (2024) en Brasil, opera igualmente como factor que impulsa prácticas corruptas en la medida que establece relaciones de dependencia personalizada que sustituyen criterios de mérito y objetividad.

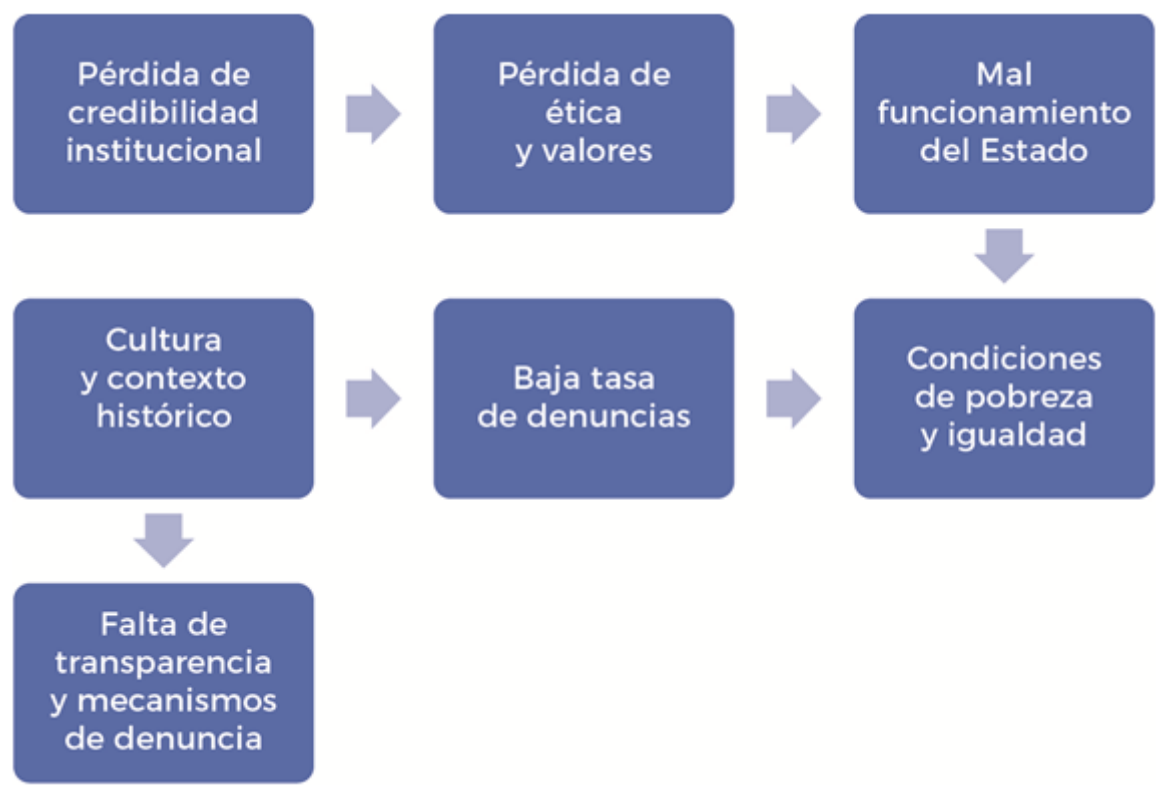
### **Síntesis: interdependencia de factores**

Diversos estudios enfatizan que en este fenómeno se ven involucrados distintos factores estructurales, institucionales y culturales que operan de manera interdependiente y mutuamente reforzante. La corrupción es producto no de una causa única, sino de un entramado complejo donde la desigualdad configura condiciones materiales, las instituciones débiles establecen los mecanismos que facilitan prácticas irregulares, y la aceptación cultural normaliza comportamientos que violan las normas. En América Latina, específicamente, análisis de Torres Felipe (2025) confirman que la corrupción genera pérdidas significativas que afectan el desarrollo sostenible, erosionan la confianza pública, debilitan el tejido institucional y socavan los cimientos de la democracia. La comprensión integrada de estos actores es esencial para diseñar estrategias de combate a la corrupción que aborden sus raíces profundas y no solo síntomas superficiales.

### 1.3. Principales causas que impulsan el desarrollo de la corrupción en un país

Comprender las causas que propician el avance de la corrupción permitirá diseñar estrategias efectivas que permitan combatirla y mitigar sus efectos nocivos. En este sentido, el análisis de las causas que aquí se exponen reforzará la idea de que la corrupción es un fenómeno multicausal, influenciado por múltiples factores internos y externos que influyen en el individuo y en el entorno social, político y económico en el que este se desenvuelve. Romero (2022) argumenta lo siguiente:

**Figura 1.** Factores desencadenantes de la corrupción



*Nota.* Adaptado de Romero (2022)

En primer lugar, se debe indicar que existe un profundo conflicto interno en el ciudadano peruano, que se ubica entre extremos como la vida y la muerte, la pobreza y la riqueza, el amor y el odio, la libertad y la esclavitud. Esta dualidad que vive se ve agravada por la ausencia de una figura paterna sólida o la presencia de un padre distante y autoritario. Estos factores erosionan la

confianza en las instituciones públicas y propicia que las personas desarrollen falsas o exageradas aspiraciones, las que conducen con mayor facilidad a la corrupción como un medio para alcanzar objetivos personales no legítimos. Así, esta se erige como una respuesta psicológica y cultural a un entorno marcado por contradicciones y desconfianza en el sistema.

En segundo lugar, es necesario comprender primero las causas que generan la corrupción para enfrentarla eficazmente. Quien no entiende su origen no podrá identificar claramente sus nefastos efectos ni diseñar estrategias efectivas para combatirla, debido a que en la actualidad aún no hay un consenso claro sobre una definición única de corrupción. No obstante, desde la perspectiva de la teoría tridimensional del derecho, se la puede definir como una falta ética que se ha institucionalizado socialmente, lo que implica que la corrupción es una realidad arraigada en patrones sociales y culturales que deben ser analizados y sancionados desde las dimensiones ética, normativa y social, entre otras.

En tercer lugar, uno de los mecanismos esenciales para combatir la corrupción es la transparencia, un medio que otorga a las personas y a la sociedad en general la posibilidad de conocer y comprender las acciones del Gobierno. La transparencia contribuye a divulgar información que podría permanecer oculta. Con ello se coadyuva a que la gestión pública se realice de manera abierta y disminuya la ocurrencia de actos de corrupción, a la par que se fortalece la confianza ciudadana. La informalidad laboral y la falta de mecanismos claros para la fiscalización también generan espacios donde las prácticas corruptas pueden proliferar sin mayor control.

En cuarto lugar, la corrupción se perpetúa gracias a la interpretación subjetiva de las normas, especialmente cuando quienes se encargan de combatirla son sobornados o cooptados. En tal sentido, el cohecho a funcionarios y autoridades responsables de la fiscalización hace que la corrupción sea difícil de erradicar, ya que se corrompe el mismo sistema destinado a prevenirla. Esto da lugar a un círculo vicioso donde la falta de sanciones efectivas favorece la impunidad y permite la reproducción de prácticas corruptas, profundizando la crisis institucional del país.

En quinto lugar, la baja tasa de denuncias es uno de los mayores obstáculos para terminar con la corrupción, pues solo un reducido porcentaje de la población decide presentar una denuncia cuando es testigo de esta. La mayoría no lo hace debido a la desconfianza de que los procesos legales tengan resultados efectivos o por el miedo a represalias. La percepción generalizada es que las denuncias no tienen un impacto significativo y que el sistema judicial es ineficaz para sancionar a los culpables, lo que desalienta la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

En sexto lugar, es necesario mencionar que la rendición de cuentas y la fiscalización son elementos indispensables para combatir la corrupción. En tal sentido, los funcionarios públicos y privados deben informar de manera constante y transparente sobre sus actos y el manejo de los recursos que administran. Sin esta obligación, no hay posibilidad de evaluar ni de sancionar el mal uso de recursos públicos o privados. Un ejemplo ilustrativo es el caso de un expresidente de una federación deportiva peruana que se negó sistemáticamente a rendir cuentas, lo que simboliza la falta de mecanismos efectivos de control que permitan detectar y sancionar irregularidades.

Desde un enfoque normativo y ético, la corrupción es una transgresión a la legislación y una falta ética que atenta contra la moral social, por lo que es un delito ligado al abuso de poder y al soborno, que en el pasado afectaba principalmente a funcionarios públicos, pero que ahora también involucra a personas y entidades privadas. Esta definición multifacética de la corrupción revela que se trata de un problema de ética social que refleja una decadencia en los valores colectivos, lo cual justifica la necesidad de imponer sanciones y de diseñar políticas que aborden sus causas estructurales a fin de proteger los derechos económicos y sociales de la ciudadanía.

## **1.4. Tipos de corrupción: aspectos generales**

La complejidad del fenómeno de la corrupción radica en su carácter sistémico y multicausal, que se origina en fallas en la gobernanza, la falta de transparencia y de rendición de cuentas, la impunidad percibida y la normalización social. La corrupción mina la confianza pública, fomenta la creación

de estructuras informales y reduce la efectividad de las políticas públicas, facilitando con ello la desigualdad al desviar recursos públicos hacia intereses privados. En el contexto latinoamericano, esta problemática se ha extendido y consolidado de manera progresiva hasta constituirse en un sistema sostenido por actores públicos y privados que, integrados en redes, actúan amparados en la impunidad. Esto queda demostrado por los diferentes tipos de corrupción que se exponen a continuación.

### **A. Corrupción política**

Representa la manifestación más grave del fenómeno corrupto. Se caracteriza por la distorsión de políticas o de funciones centrales del Estado que permiten a las autoridades del aparato gubernamental beneficiarse a expensas del bien común. Nace de la corrupción pública y se sistematiza arraigándose en el sistema político, económico y judicial, afectando la institucionalidad de los países, generando inestabilidad y socavando los principios democráticos. La corrupción política se diferencia de la administrativa porque es realizada por funcionarios elegidos por voto popular que tienen gran poder de decisión, pero que están guiados por motivos particulares que afectan el interés público a gran escala (Soriano, 2011).

Heidenheimer (como se citó en Pastrana, 2019) propone una clasificación clásica que distingue tres tipos de corrupción política: i) la vinculada al abuso del cargo público, considerada como un comportamiento irregular del funcionario público que busca un beneficio privado, ii) la relacionada con el interés público, descrita como un comportamiento que deteriora el interés general, y iii) la vinculada con el mercado, definida como la violación de un contrato para beneficiar a terceros a cambio de una contraprestación. Esta tipología revela la diversidad de formas en que el poder político puede ser instrumentalizado para fines privados, comprometiendo la función pública y el bienestar colectivo.

Definitivamente, la corrupción política no es un fenómeno aislado. Opera a través de redes de poder, manifestándose como una práctica que define el funcionamiento de ciertas instituciones a través de estructuras organizadas. Puede presentarse como la “captura del Estado” o de algunos de sus sectores, o como una forma de “macrocorrupción” que puede llegar a involucrar a grupos delic-

tivos. La corrupción se vuelve sistémica cuando es generalizada, persistente, subversiva, estructural y normalizada, e involucra incluso a los propios órganos de control y a personas o entidades de mucho poder. La corrupción política ha aumentado en los últimos años como consecuencia del crecimiento general de la corrupción, y su disminución dependería de una mayor eficiencia del Estado y un mejor funcionamiento de la justicia (Rodríguez, 2023).

## **B. Corrupción administrativa pública**

Este tipo de corrupción alude a actos en los cuales el poder del cargo público se usa para satisfacer ambiciones personales que pueden llegar a afectar los derechos de los ciudadanos; se manifiesta en el funcionamiento de la administración y los servicios públicos. Tal como afirma Anguiano (2022), a diferencia de la corrupción política, la corrupción administrativa es realizada por funcionarios o servidores públicos o particulares dentro de la Administración pública para obtener un beneficio privado. Al operar en niveles inferiores de la estructura organizacional, también se denomina corrupción burocrática, y consiste en el traspaso indebido de recursos para el beneficio privado o para un fin ajeno a las finalidades del servicio que se brinda.

La investigación académica sobre corrupción administrativa identifica cinco áreas fundamentales de conocimiento que abordan este fenómeno: percepción, actores, causas y determinantes, medidas de prevención y combate a la corrupción. Los hallazgos sugieren que existen múltiples expresiones de este tipo de corrupción, incluyendo el soborno, la malversación de fondos, el fraude y el nepotismo. Para Figueroa (2023), la corrupción administrativa puede clasificarse, según su magnitud, en “gran corrupción” (que genera desconfianza en las autoridades centrales y desvía grandes cantidades de recursos) y “pequeña corrupción” (que tiende a movilizar pequeños montos económicos y se ubica en el escenario procedimental de atención al ciudadano).

Ahora bien, desde una perspectiva tipológica, en la corrupción administrativa pública se pueden distinguir tres modalidades, tal como esboza Vásquez (2022): i) la corrupción de materialización de un derecho, donde los particulares buscan acelerar un trámite u otorgamiento de un derecho dentro de la Administración pública, ii) la corrupción de transgresión de normas, en la cual un

particular busca que el funcionario incumpla o viole alguna de sus funciones para obtener un beneficio personal, y iii) la corrupción de captura del Estado, donde el corruptor busca cambiar o modificar las regulaciones o reglas del Estado a fin de favorecer sus intereses. Esta última modalidad representa el nivel más grave de corrupción administrativa, ya que las políticas públicas son influenciadas por sobornos a legisladores o funcionarios de alto nivel, y empiezan a ser formuladas por intereses oligárquicos en lugar de estar dirigidas al bienestar social.

La corrupción administrativa afecta gravemente la moral y la eficiencia dentro del sector público, generando un entorno laboral desalentador que reduce la productividad y la eficacia institucional. Además, erosiona la confianza en las instituciones públicas, desmotiva a los empleados y genera pérdidas económicas significativas. En el contexto peruano, este tipo de corrupción se manifiesta en una amplia gama de delitos, que incluyen el peculado, la malversación de fondos, el cohecho, la concusión, la colusión, la negociación incompatible, el tráfico de influencias y el enriquecimiento ilícito.

### **C. Corrupción corporativa y empresarial**

La corrupción corporativa se define como el uso de sobornos o el tráfico de influencias empleado por empresarios para lograr ventajas indebidas en sus relaciones comerciales. Por lo general, la utilizan empresas o individuos del sector privado, que se valen de prácticas ilegales o inmorales (como el soborno a funcionarios) para asegurar contratos o manipular mercados. Tal como afirma Vega y Tabra (2022), lo cometen altos ejecutivos del sector privado, que distorsionan las políticas o las funciones del Estado mediante el soborno, tráfico de influencias y malversación de fondos que pueden llegar a alcanzar los cientos de millones de dólares.

Esta clase de corrupción es un fenómeno distinto a la corrupción individual porque opera bajo mecanismos únicos que generan rasgos organizacionales propios. Según Pinto *et al.* (citado por Morales & Morales, 2022), existen dos tipos de corrupción: i) la organización de individuos corruptos, donde el individuo es el principal beneficiario de la conducta corrupta, y ii) la organización corrupta, donde un grupo de empleados realiza conductas corruptas en nombre

de la organización. Este segundo tipo representa la corrupción organizacional propiamente dicha, manifestándose en acciones como aceptar u ofrecer sobornos, malversar fondos, favorecer procesos de contrataciones y falsificar informes comerciales o financieros.

La corrupción en el contexto empresarial latinoamericano se ha venido expandiendo a partir del afán de las empresas privadas por ampliar el mercado y aumentar sus ganancias o la rentabilidad. Las modalidades de corrupción en el sector privado incluyen desviaciones de dinero, lavado de activos, malversación de fondos y soborno a funcionarios públicos. De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el soborno en el sector privado comprende la promesa, el ofrecimiento o la concesión a una persona que dirija una entidad privada, así como la malversación o peculado de bienes en dicho sector.

La corrupción corporativa no es un problema exclusivo de determinados actores, sino un modo operativo del sistema en el que las normas formales conviven con prácticas informales que distorsionan la función organizacional. Los estudios identifican rasgos específicos, como estructuras inadecuadas, liderazgos influyentes, una ética empresarial cortoplacista basada en resultados, una cultura organizacional corrupta y la ubicación en una cultura nacional también corrupta (Morales & Morales, 2022). La presencia de metas no realistas, autoritarismos, oscuridad normativa, represalias, rivalidades, acceso desigual al poder y obsesión con el crecimiento facilitan la aparición de conductas corruptas en las organizaciones.

#### **D. Corrupción privada**

La corrupción privada se refiere al abuso de autoridad o al uso del poder que otorga una organización a cualquiera de sus miembros para obtener un beneficio propio, directo o indirecto, individual o para la misma corporación. Vega y Tabra (2022) argumentan que la relación entre el sector privado y el sector público puede generar casos de corrupción porque las empresas buscan obtener beneficios económicos indebidos a costa del sector público, como la obtención de la licitación de un contrato de concesión sin cumplir con todos los requerimientos. También se puede presentar dentro de las empresas privadas sin involucrar necesariamente al sector público.

Según estudios al respecto, el 48 % de las empresas en México reconoció haber realizado actividades deshonestas en el último año, un incremento significativo con relación al 39 % reportado en años anteriores (Escuela de Gobierno y Economía, 2024). Los principales esquemas de actividad ilícita empresarial incluyen pagos indirectos a través de socios comerciales, pagos indebidos a través de nómina, regalos y viajes, sobreprecio o soborno, y deficiencias en el control de tesorería. Estos datos reflejan un aumento en la frecuencia de los actos de corrupción y una mayor percepción de su arraigamiento como práctica casi institucionalizada en el ámbito empresarial.

Según el Barómetro Global, la mitad de la población piensa que las empresas privadas son corruptas (Proetica, 2023). En ese sentido, la corrupción en el sector privado se evidencia principalmente a través del soborno en las relaciones contractuales, como las comisiones ilegales y los pagos de acercamiento; la corrupción en el mercado, mediante la concertación ilícita de precios por carteles empresariales; y la corrupción en la empresa, que se manifiesta en remuneraciones alternativas o excesivas a los directivos, administración desleal de los bienes de la empresa y utilización indebida de información privilegiada.

Las empresas privadas están acostumbradas, en muchos casos, a cargar en sus costos operativos pagos a funcionarios, financiamiento de campañas políticas y cuotas a extorsionadores, lo que refleja la forma y el ambiente en el que se han hecho tradicionalmente los negocios en la región. La corrupción en el sector privado ha aumentado porque la corrupción en general ha crecido. No obstante, si el Estado y los órganos de justicia fuesen más eficientes, la corrupción privada habría disminuido. En el caso peruano, por ejemplo, cuesta entre 4 % y 5 % del PBI, y genera pérdidas a las empresas por hasta el 10 % (Proetica, 2023).

En conclusión, el combate a la corrupción privada requiere del fortalecimiento de la gobernanza en el sector empresarial como mecanismo crucial para la lucha anticorrupción. En ese contexto, las empresas juegan un rol central en la promoción de prácticas transparentes y en la implementación de mecanismos que fortalecen la gobernanza tanto a nivel local como global. Entre las herramientas desarrolladas con ese fin, destacan el Décimo Principio del Pacto Mun-

dial de las Naciones Unidas, que compromete a las empresas a adoptar políticas anticorrupción robustas. También el marco empresarial del ODS 16, que ofrece directrices sobre cómo pueden contribuir las empresas al fortalecimiento de las instituciones públicas y a la promoción de una gobernanza justa y equitativa (Diario Responsable, 2024).

## **1.5. Mecanismos de lucha para combatir la corrupción**

Los mecanismos de lucha para combatir la corrupción se basan en una combinación de estrategias normativas, institucionales y prácticas que buscan la prevención y la sanción de actos corruptos. En Colombia, por ejemplo, existe una estructura institucional conformada por órganos de control fiscal, como la Contraloría General de la República (CGR), que desempeñan un papel fundamental al realizar auditorías permanentes para evaluar la gestión fiscal de las entidades públicas (Ruiz & Gómez, 2023). Los informes resultantes identifican situaciones de ineficacia, ineficiencia, inequidad o actuaciones antieconómicas que pueden afectar el patrimonio estatal, y constituyen insumos esenciales para promover procesos de responsabilidad fiscal contra servidores públicos o particulares responsables de ocasionar daños al Estado.

Tal como afirman Ruiz y Gómez (2023), los ministerios, como entidades encargadas de ejecutar planes y proyectos de política pública, confluyen o conciertan en la lucha contra la corrupción. Por ley, están obligados a elaborar planes anticorrupción anuales que incluyen matrices de riesgos para identificar y evaluar los procesos susceptibles a la corrupción, estableciendo acciones concretas para minimizar estos riesgos. Hay que tener en cuenta que dicha práctica de autogestión potencia cualquier mecanismo interno de control y transparencia.

En cuanto a las medidas específicas, se distingue entre acciones de combate (represión) y de prevención, que se aplican tanto a la gran corrupción como a la pequeña corrupción (Figuerola, 2023). Por un lado, las medidas de combate abarcan el trabajo coordinado de unidades especializadas de investigación —como fiscales, jueces, procuradores, contralores, así como expertos de inteligencia financiera— con el objetivo de determinar el daño

causado y exigir la reparación civil correspondiente. Estas acciones requieren altos costos, tiempo y personal capacitado.

Por su parte, las medidas de prevención se centran en la construcción de un marco normativo robusto que facilite la detección, persecución y sanción de actos corruptos, además de promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la educación en valores éticos. También se contempla la publicación y seguimiento de grandes obras y compras públicas, así como el registro de declaraciones juradas de patrimonio y conflictos de interés, para garantizar la integridad en la función pública.

En el contexto peruano, se han implementado planes nacionales anticorrupción que buscan coordinar esfuerzos entre instituciones y promover la participación ciudadana para supervisar la gestión pública. Sin embargo, la efectividad de estas políticas se ve limitada por prácticas corruptas persistentes y un alto nivel de informalidad económica, que dificulta la transparencia y la regulación (Romero, 2022). Por esa razón, buscar la transparencia, el control interno y la sanción efectiva son retos clave para recuperar la confianza ciudadana y asegurar el uso adecuado de los recursos públicos.

La lucha contra la corrupción exige optar por un enfoque integral que combine los controles fiscales efectivos, el fortalecimiento institucional, el cumplimiento normativo, mecanismos de prevención y sanción, además de la promoción de una cultura de transparencia y participación ciudadana que fomente la ética pública y reduzca las oportunidades de la comisión de prácticas corruptas. Este enfoque multimodal es esencial para avanzar hacia la gobernanza efectiva y la protección del patrimonio público.

## **1.6. Impacto de la corrupción a nivel social, económico y político**

La corrupción tiene un impacto profundo y multidimensional en las sociedades, afectando de manera negativa los ámbitos social, económico y político. Estos efectos interrelacionados generan un ciclo vicioso que dificulta el desarrollo sostenible y la consolidación de instituciones democráticas sólidas.

Desde el punto de vista social, la corrupción erosiona la confianza pública y debilita el tejido social. Al corroer los principios de integridad y justicia,

propicia la desigualdad y la exclusión, repercutiendo negativamente en la cohesión comunitaria y generando un ambiente de desconfianza entre los ciudadanos y hacia las instituciones. La corrupción puede vincularse a violaciones de derechos humanos, pues profundiza las desigualdades y afecta la satisfacción democrática de la población. Asimismo, la normalización social respecto a las prácticas corruptas contribuye a que la ciudadanía tolere, o incluso justifique, actos de corrupción, limitando la participación activa en la presentación de denuncias y en el control social (Romero, 2022).

En el terreno económico, la corrupción genera pérdidas significativas a través de la generación de sobrecostos en los proyectos públicos, la desviación de recursos y el desincentivo de la inversión (Torres, 2025). Los recursos que deberían destinarse al desarrollo social y a mejorar los servicios públicos se pierden debido a prácticas corruptas, lo que frena el crecimiento económico y perpetúa la informalidad laboral, distorsiona la competencia en los mercados y afecta la eficiencia y la innovación en el sector privado (Romero, 2022). Esta problemática, al impactar negativamente en la economía, obstaculiza el desarrollo sostenible y la generación de empleo digno para la población.

Políticamente, la corrupción debilita las instituciones del Estado y reduce la eficacia de la gobernanza, por lo que al minar la independencia y credibilidad del sistema judicial y de los organismos de control, facilita la impunidad y perpetúa la falta de sanciones ejemplares contra los actos corruptos. Este fenómeno compromete la transparencia y la rendición de cuentas, generando desconfianza hacia las autoridades y socavando la legitimidad del sistema democrático, tal como dejan entrever Romero (2022) y Torres (2025). De igual forma, la corrupción también distorsiona el vínculo entre las decisiones colectivas y la capacidad de la sociedad para influir en la política, erosionando los valores democráticos y dificultando la participación ciudadana activa en la formulación y fiscalización de políticas públicas.

Frente a los impactos que todo ello produce, se vuelve indispensable implementar estrategias integrales que combinen sanciones efectivas con medidas preventivas, a fin de promover la transparencia, la educación ética y la participación ciudadana. También es necesario fortalecer las instituciones, aprovechar

las tecnologías modernas para mejorar la supervisión y combatir la impunidad, así como fomentar una cultura de integridad que contribuya a desnormalizar la corrupción en todos los niveles de la sociedad. Solo a partir de un abordaje multidimensional del fenómeno de la corrupción se podrá avanzar hacia un desarrollo integral y sostenible que beneficie a toda la población.

## **CAPÍTULO II**

### **POLÍTICAS PÚBLICAS**

La corrupción se despliega hoy como un fenómeno que sobrepasa los límites de lo moral para penetrar en lo estructural, institucional y cultural. En la región latinoamericana, se ha convertido en una pieza silenciosa pero determinante que erosiona la economía y la política, así como las raíces mismas de la convivencia social. Como advierten Marichal-Guevara *et al.* (2025), la corrupción estructural se alimenta de la “debilidad institucional y la falta de rendición de cuentas” y se mantiene como uno de los principales obstáculos para el desarrollo sostenible y la legitimidad democrática en América Latina.

Desde este enfoque, ya no se trataría únicamente de actos aislados de soborno o malversación, sino de patrones persistentes que configuran un modelo alternativo de gobernanza: redes informales que se entrelazan con lo formal; es decir, un poder que opera en la sombra de la legalidad, una lógica de intercambio que reemplaza el deber público por el interés privado. El estudio de Pastrana (2019) sobre la corrupción en América Latina muestra que la satisfacción ciudadana con la democracia está fuertemente ligada a la percepción de la corrupción que involucra a funcionarios y a la eficacia de las medidas que la combaten.

Este escenario plantea una paradoja inquietante: las democracias formales y las economías de mercado conviven con estructuras que las socavan desde dentro, porque los factores que permiten la corrupción —impunidad, captura del Estado, opacidad, desigualdad— no se eliminan con simples reformas superficiales. Como ilustran los resultados de Flores y Márquez (H. Flores & Jiménez, 2025) en su análisis de 19 países latinoamericanos, la corrupción tiene raíces profundas que demandan una mirada más allá de lo penal o lo regulatorio, ya que están vinculadas a la distribución del poder, al diseño institucional, a la cultura social.

Frente a esta realidad, las políticas públicas se revelan como uno de los instrumentos más eficientes, y a la vez más vulnerables, para enfrentar la corrupción. Cuando se diseñan con transparencia, participación y rendición de cuentas, pueden convertirse en verdaderos mecanismos de transformación social y reconstrucción institucional. Pero cuando se ven capturadas por intereses particulares, se transforman en vehículos de reproducción del mismo sistema que intentan combatir. Por ello, analizar las políticas públicas en contextos marcados por la corrupción implica tanto estudiar su eficacia técnica como su dimensión ética y política, esto es, su capacidad para restaurar la confianza ciudadana, fortalecer la gobernanza y reorientar la acción del Estado hacia el bien común.

## **2.1. ¿Qué son las políticas públicas?**

Las políticas públicas constituyen el conjunto de decisiones y acciones gubernamentales diseñadas para abordar problemas sociales que por su complejidad trascienden la capacidad de resolución individual o privada. Son las herramientas estratégicas que posee el Estado para responder a las necesidades sociales de los distintos territorios. Operan como planes de acción que orientan las decisiones gubernamentales en respuesta a problemáticas públicas identificadas, a la vez que organizan y distribuyen los recursos disponibles de acuerdo a los objetivos propuestos. Partiendo de estos conceptos, las políticas públicas pasan a ser intervenciones estructuradas que buscan transformar realidades problemáticas considerando, dentro de su formulación, los marcos constitucionales, los convenios internacionales suscritos por cada Estado y, especialmente, la participación activa de los actores sociales involucrados (Cortez *et al.*, 2025).

El análisis de las políticas públicas ha generado múltiples paradigmas, teorías y modelos conceptuales que permiten comprender, desde diversas perspectivas científicas, cómo se construyen, implementan y evalúan las intervenciones estatales. Los teóricos y estudiosos de la materia se han interesado por examinar las políticas públicas a la luz de diferentes enfoques paradigmáticos,

como el positivista, el constructivista y el de teoría crítica, cada uno aportando herramientas analíticas distintas para interpretar la realidad de los problemas sociales y las respuestas del Estado frente a ellos. De igual modo, existen modelos específicos de análisis, como el modelo racional, que enfatiza la toma de decisiones basada en información objetiva y criterios de eficiencia; el modelo incremental, que reconoce que las políticas se construyen mediante ajustes graduales respecto a situaciones preexistentes, y el modelo de redes de actores, que privilegia la comprensión de las interacciones complejas entre múltiples actores políticos, sociales y económicos que confluyen en la formulación e implementación de las políticas (Muñoz *et al.*, 2024).

De acuerdo a la teoría contemporánea de las políticas públicas, estas se desarrollan dentro de un contexto específico de gobernanza, donde la interacción entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado se convierte en un factor determinante para el éxito o fracaso de las intervenciones propuestas. La gobernanza implica coordinación y cooperación entre diversos actores para alcanzar objetivos comunes, lo que requiere la formulación de políticas que consideren las prácticas culturales, el conocimiento tradicional de las comunidades y los contextos locales específicos donde se implementarán. De esa forma, se evitan conflictos y se asegura el respeto a la diversidad en territorios caracterizados por ser plurales y multiculturales.

Esta perspectiva de gobernanza incorpora la teoría de redes, que analiza la estructura y dinámica de las relaciones entre los agentes políticos, sociales y económicos, examinando aspectos como la centralidad y la interdependencia entre los nodos de la red, lo que hace posible una comprensión más profunda de cómo el poder se distribuye, circula y se ejerce en el proceso de formulación y ejecución de políticas públicas (Cortez *et al.*, 2025)

Ahora bien, la evaluación de políticas públicas es un proceso sistemático dirigido a analizar y valorar la efectividad y eficiencia de las intervenciones gubernamentales considerando múltiples criterios, como la efectividad en el logro de objetivos propuestos, la equidad en la distribución de beneficios y costos entre diferentes grupos sociales, y la sostenibilidad de los cambios a largo plazo.

Dentro de este proceso evaluativo, existen distintas modalidades con enfoques y objetivos particulares, tales como la evaluación de proceso, que examina la implementación de una política incluyendo sus fases de planificación, ejecución y monitoreo; la evaluación de resultados, que se centra en medir los efectos inmediatos de una política en términos de cambios observables; la evaluación de impacto, que analiza los efectos a largo plazo y las transformaciones profundas generadas en la sociedad o en grupos específicos, y la evaluación de equidad, que se encarga específicamente de analizar cómo se distribuyen los beneficios y costos entre diferentes segmentos poblacionales (Muñoz *et al.*, 2024).

Hay que tener en cuenta que los métodos utilizados en estos procesos evaluativos incluyen el análisis de datos cuantitativos, encuestas, entrevistas en profundidad y grupos focales, que permiten capturar tanto información objetiva como percepciones subjetivas de los actores involucrados. Sin embargo, estos procesos enfrentan desafíos considerables, como la falta de información sistemática, la resistencia institucional al cambio y las dinámicas políticas, que a menudo moldean las decisiones públicas de forma compleja y no siempre transparente.

La participación ciudadana también tiene un rol protagónico a lo largo de todo el ciclo de las políticas públicas, desde la etapa inicial de identificación y diagnóstico de los problemas que aparecen hasta las fases finales de evaluación e implementación de ajustes. Según Muñoz (2024), esta participación de la sociedad civil, los grupos de interés, los expertos y la ciudadanía organizada hace posible que las políticas respondan efectivamente a las necesidades reales de la población, generando mayores niveles de legitimidad democrática y apropiación social de los objetivos y resultados propuestos.

Pese a ello, la efectividad de la participación ciudadana puede verse significativamente restringida por barreras institucionales, falta de acceso a la información, desigualdades en los recursos y capacidades de los diferentes actores, así como por dinámicas de poder preexistentes que favorecen a ciertos grupos por encima de otros. Ante tales circunstancias, las administraciones públicas deben implementar mecanismos que garanticen una participación genui-

na, equitativa y efectiva de todos los actores involucrados, especialmente de aquellos históricamente marginalizados o excluidos de los procesos de la toma de decisiones.

La efectividad de las políticas públicas se ve, no obstante, ante el enorme desafío que representa la corrupción por el uso indebido del poder público para beneficio privado, lo cual distorsiona la asignación y utilización de los recursos públicos, obstruye la transparencia y erosiona la confianza ciudadana en las instituciones estatales (Torres, 2025). Como fenómeno multicausal, la corrupción se inserta en las diversas fases del ciclo de las políticas públicas, desde la identificación de problemas hasta la evaluación de resultados, impactando de manera negativa en la gobernanza y el desarrollo sostenible.

Por otro lado, cuando las políticas públicas se diseñan y ejecutan en contextos permeados por prácticas corruptas, repercuten en los objetivos sociales y económicos planteados, pues los recursos destinados a programas y proyectos prioritarios pueden desviarse o malversarse. En este punto, se debe tener presente que la corrupción juega un importante papel en la debilidad institucional y en la ausencia de rendición de cuentas, lo cual dificulta la participación efectiva de la ciudadanía y limita la cooperación necesaria entre actores públicos, privados y sociales para una gobernanza inclusiva y legítima (Pardo-Beneyto & Abellán-López, 2025).

La lucha contra la corrupción debe incorporarse como un componente transversal en la formulación y manejo de las políticas públicas, con el objetivo de promover mecanismos de transparencia, supervisión y participación ciudadana que garanticen la integridad de los procesos y la responsabilidad de los actores involucrados. En ese marco, se hace necesaria la implementación de instrumentos como las tecnologías de información (por ejemplo, *blockchain* y *big data*), la educación ética y la mejora en la gestión pública para reforzar el sistema de control y predecir las oportunidades de corrupción, contribuyendo así a una Administración pública más eficaz y con mayor legitimidad social.

En este sentido, la calidad de las políticas públicas debe medirse tanto por sus objetivos y resultados como por su capacidad para crear entornos ins-

titucionales que prevengan y castiguen la corrupción, asegurando con ello que la acción estatal se perciba y llegue de manera efectiva a la población, a fin de promover el desarrollo inclusivo y sostenible.

## **2.2. Tipología de políticas públicas: enfoques y características**

La tipología de las políticas públicas diseñadas contra la corrupción presenta una diversidad de enfoques y características que exponen en gran medida la complejidad de este fenómeno en la gestión institucional y el espacio público. De ahí que abordar el desafío de la corrupción en las democracias latinoamericanas, por ejemplo, exige comprender que su persistencia responde a diferentes factores multicausales. En ellos confluyen debilidades institucionales, prácticas políticas cuestionables, deficiencias éticas y una preocupante normalización social del delito, aspectos que se ven reflejados en los marcos teóricos y en los estudios empíricos más recientes sobre la materia (Torres, 2025).

La literatura científica actual sostiene la necesidad de adoptar enfoques holísticos y multidimensionales para combatir la corrupción pública. Con ese propósito, se deben articular medidas preventivas, mecanismos de control, estructuras normativas y, además, fomentar la integridad institucional en lugar de plantear estrategias meramente punitivas o reguladoras (Pardo-Beneyto & Abellán-López, 2025).

Las tipologías de políticas públicas orientadas a combatir la corrupción se estructuran en cuatro categorías, las cuales responden a enfoques teóricos y prácticos que buscan abordar la complejidad del fenómeno desde múltiples ángulos.

**Figura 2.** *Tipos de políticas públicas*



*Nota.* Elaboración propia

La primera tipología corresponde a las políticas éticas, cuyo objetivo es promover valores de integridad, honestidad y responsabilidad dentro del sector público, fomentando con ello la adopción de códigos de conducta, la capacitación en ética administrativa y la educación cívica de los servidores públicos. Se parte de la premisa de que la transformación cultural y la prevención primaria repercuten en la erradicación de la corrupción a través de la construcción de consensos y la consolidación de principios éticos como fundamento de la gestión pública. La implementación de estas políticas tiene como finalidad modificar conductas individuales y transformar la cultura organizacional y la percepción social sobre la importancia de la honestidad y la transparencia en la Administración pública, lo que implica iniciar procesos de formación continua, promover espacios de diálogo ético e incorporar mecanismos de evaluación del comportamiento ético de los funcionarios (Pardo-Beneyto & Abellán-López, 2025).

La segunda tipología se centra en las políticas de apertura y transparencia, con las cuales se busca asegurar la visibilidad de los procesos administrativos, la trazabilidad de las actuaciones públicas, el libre acceso a la información y la transparencia en la toma de decisiones. Tales medidas incluyen la implementación de portales de datos abiertos, sistemas de gobierno electrónico, rendición de

cuentas y auditoría social, cuyo fin es reducir la opacidad y la discrecionalidad donde prosperan los comportamientos corruptos. La apertura de la información y la transparencia en los procedimientos administrativos permiten a la ciudadanía y a los organismos de control ejercer una vigilancia más efectiva sobre la gestión pública, lo que disminuye las oportunidades de corrupción y fortalece la confianza en las instituciones. Ortiz *et al.* (2025) lo reafirma cuando argumenta que estas políticas promueven la participación ciudadana en la fiscalización de los actos públicos y facilitan la detección temprana de posibles irregularidades, contribuyendo así a la prevención y al control de la corrupción.

El tercer grupo de tipologías corresponde a las políticas disuasorias y de empoderamiento, las cuales proponen robustecer los mecanismos de supervisión y control ciudadano, consolidar la participación política y social en la vigilancia de los actos públicos, fomentar las denuncias y proteger a los informantes (Pardo-Beneyto & Abellán-López, 2025). Eso coadyuvará al empoderamiento de la sociedad civil y a promover la creación de redes de vigilancia que contribuyan a generar anticuerpos institucionales frente a la corrupción, impulsando de esa manera a los ciudadanos a asumir un rol activo en la fiscalización de los actos públicos, lo que favorece la construcción de una cultura política de corresponsabilidad. En conclusión, las políticas disuasorias incluyen la creación de canales de denuncia seguros, la protección de los denunciantes y la promoción de la participación ciudadana en la elaboración y evaluación de las políticas públicas, lo que fortalece la rendición de cuentas y la transparencia institucional.

Finalmente, están las políticas de control y sanción, que se caracterizan por la implementación de procedimientos jurídicos y administrativos para la persecución, investigación y penalización de las conductas ilícitas. Según el Gobierno de España (2025), estas políticas integran la creación de agencias especializadas en la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de normas penales, la realización de auditorías recurrentes y el desarrollo de esquemas de control interno y externo, cuyo objetivo es aumentar la capacidad reactiva del Estado y establecer un régimen de consecuencias claras para los actos corruptos. La efectividad de estas políticas depende en gran medida de la

independencia y la capacidad operativa de los organismos encargados de la persecución y sanción de la corrupción, así como de la coordinación entre las distintas instancias de control y la colaboración internacional en la lucha contra la corrupción transnacional.

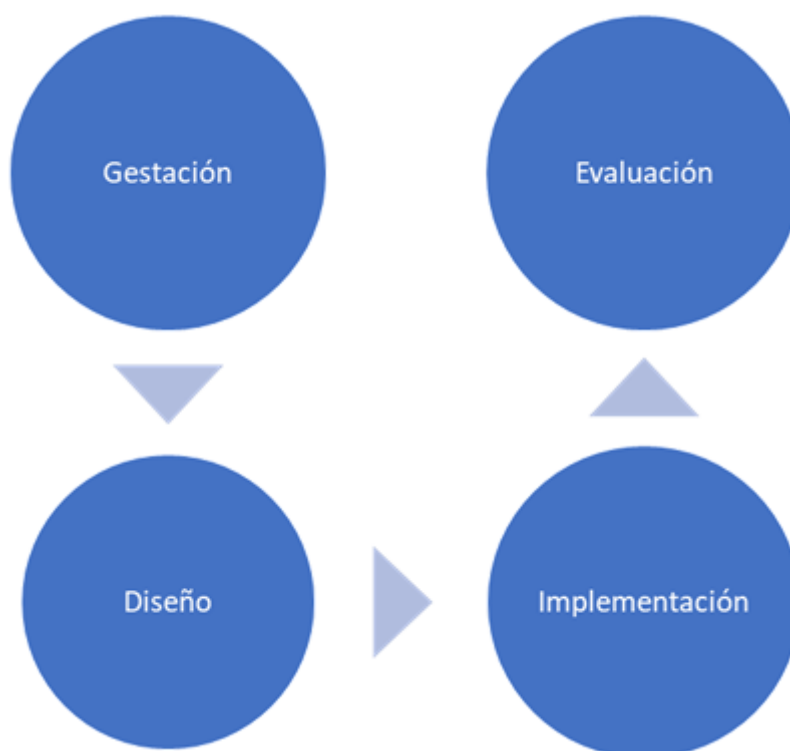
En conjunto, estas tipologías pueden coexistir e interactuar según el contexto institucional, social y político de cada país. En ese marco, la literatura recomienda que las políticas públicas adoptadas sean integrales, esto es, que equilibren la prevención, la transparencia, el empoderamiento social y la sanción para enfrentar la complejidad del fenómeno de la corrupción. No obstante, su efectividad depende de una adecuada articulación y del compromiso sostenido de los actores involucrados en la gestión estatal, así como de la adaptación de las políticas a las características específicas de cada contexto y la incorporación de mecanismos de evaluación y mejora continua.

### **2.3. Etapas de una política pública: gestación, diseño, implementación y evaluación**

Las etapas de una política pública (gestación, diseño, implementación y evaluación) constituyen un proceso dinámico que la literatura científica latinoamericana aborda hoy desde perspectivas evaluativas y territoriales. Los enfoques contemporáneos coinciden en que dichas fases no deben entenderse tan solo como una sucesión estrictamente lineal, sino como momentos interdependientes donde el contexto, la adaptación y la participación confluyen en tareas significativas.

A continuación, se exponen las etapas que constituyen un ciclo vital para la gestión pública efectiva. Cada una de ellas, sin embargo, puede verse afectada por la corrupción, fenómeno que a su vez debilita la calidad de las políticas y el bienestar social (Sanchez, 2020).

**Figura 3.** *Fases de una política pública*



*Nota.* Adaptado de Sanchez (2020)

En la fase de gestación, donde se identifica y se adopta el problema público en la agenda política, la corrupción puede manifestarse manipulando las prioridades públicas. Cuando actores con intereses particulares, como grupos de poder o funcionarios corruptos, influyen en la selección de los problemas a atender, se distorsiona en gran medida la percepción real de las necesidades sociales, lo que puede implicar que algunos problemas graves sean ignorados o relegados mientras que, por el contrario, se promueven agendas que benefician a unos pocos. Además, la falta de transparencia y rendición de cuentas en esta etapa limita la participación ciudadana, impidiendo así que voces legítimas intervengan en la definición de los problemas colectivos y, por tanto, se favorezca un ciclo donde las políticas públicas no reflejan verdaderamente las demandas sociales.

El análisis del ciclo de políticas públicas en artículos recientes subraya que la gestación se basa en la identificación y priorización de problemáticas públicas a partir de la percepción social, el involucramiento de los actores territoriales y la alineación con prioridades estratégicas fruto de la interacción

entre Estado y ciudadanía. En esta etapa resulta importante que la agenda pública recoja las demandas reales y específicas de los territorios, con el objetivo de superar los déficits históricos de políticas formuladas sin atención a las diferencias regionales (Sierra & Garzón, 2023).

Durante la fase de diseño, donde se busca adoptar un acuerdo sobre la solución del problema que se plasme en un programa político-administrativo, la corrupción puede comprometer la calidad técnica y ética de las políticas establecidas. Funcionarios corruptos pueden favorecer la inclusión de medidas que benefician intereses particulares por encima del bien común, o diseñar políticas adaptadas para facilitar malversaciones en etapas posteriores. Asimismo, cuando la voluntad política está condicionada por sobornos o presiones indebidas, las soluciones que lleguen a adoptarse carecen de legitimidad y de un respaldo social amplio. Este proceder debilita la confianza en las instituciones y afecta la eficiencia del diseño, puesto que las políticas terminan siendo poco efectivas o inadecuadas para resolver los problemas públicos identificados.

El diseño, según una investigación publicada por Sierra (2023) sobre evaluación y adaptación territorial, implica la sistematización y justificación rigurosa de los objetivos, la fundamentación diagnóstica y el desarrollo programático teniendo en cuenta los recursos, indicadores e instrumentos normativos relevantes para cada contexto. Los modelos actuales resaltan que esta fase tiene que ser sometida a evaluaciones formativas y participativas para que se puedan anticipar las dificultades de implementación y garantizar la coherencia, pertinencia y consistencia, tanto interna como externa, del programa. Un trabajo desarrollado por Arenas (2021) propone que la oportunidad para la evaluación de diseño debe ocurrir antes de la ejecución, en el primer año de funcionamiento, para realizar ajustes iterativos e identificar las debilidades desde una lógica de mejora continua.

La fase de implementación es aquella en la que se llevan a cabo las políticas públicas. Esta suele ser especialmente vulnerable a prácticas corruptas, dado que la corrupción puede presentarse en la asignación irregular de recursos o en contratos amañados, o en la ineficiente ejecución debido a la falta de controles

y sanciones claras. Por ejemplo, la desviación de fondos públicos destinados a obras o servicios reduce la calidad y el alcance de la política implementada, afectando directamente a la ciudadanía. En ese contexto, los enfoques teóricos de implementación, como el *top-down* y el *bottom-up*, pueden determinar el nivel de control y participación ciudadana que ayude a mitigar la corrupción. En particular, el enfoque *bottom-up* permite una mayor inclusión de actores locales y supervisión social, lo cual puede mejorar la transparencia y reducir las prácticas corruptas.

La literatura científica, con relación a la implementación, aboga por el empleo de estrategias multinivel en las que la coordinación institucional y la capacidad financiera y de gestión de los territorios se convierten en factores que determinan el éxito o el fracaso. En ese sentido, la implementación se concibe como un proceso de concertación y adaptación flexible en el que los resultados se ven condicionados por la estructura organizacional, el capital humano disponible y la apertura para integrar aprendizajes y correcciones en tiempo real (Sierra & Garzón, 2023). Igualmente, se reconoce que la implementación efectiva depende del grado de participación de los actores locales y de la adecuación de los recursos asignados. De ahí que resulta imprescindible evaluar constantemente la contribución al cierre de brechas y al bienestar social de las comunidades involucradas.

En la fase de evaluación, se determina la eficacia y eficiencia de las políticas públicas. La corrupción en esta etapa puede ser sutil, pero no menos dañina, ya que manipula los resultados o los informes de evaluación para esconder fallas, fraudes o desviaciones de los objetivos propuestos (Sierra & Garzón, 2023). Al impedir la identificación de errores y la corrección oportuna de las políticas públicas, una evaluación corrupta perpetúa los ciclos de ineficiencia y la falta de impacto positivo. La ausencia de evaluaciones rigurosas también afecta la rendición de cuentas y limita la información disponible para futuras decisiones públicas, fomentando un ambiente propicio para la repetición de prácticas corruptas.

En definitiva, la corrupción desdibuja cada una de las etapas del ciclo de políticas públicas, desde la correcta definición del problema hasta la evaluación

final de resultados. Es indispensable, por lo tanto, contar con mecanismos de transparencia, participación ciudadana, controles administrativos y responsabilidad sólidos para asegurar que las políticas públicas respondan realmente a las necesidades sociales y promuevan un desarrollo equitativo y justo, contribuyendo con ello a la mejora continua del gobierno y la sociedad.

## **2.4. Importancia de una toma de decisiones estratégica en políticas públicas**

La toma de decisiones estratégicas es un elemento clave en la configuración y desarrollo de políticas públicas efectivas, especialmente en contextos caracterizados por la incertidumbre, la complejidad y las crecientes demandas ciudadanas. Este proceso determina la calidad y pertinencia de las intervenciones gubernamentales y define la capacidad del Estado para responder proactivamente a los desafíos sociales, económicos y políticos que enfrenta la sociedad contemporánea.

La importancia de las decisiones estratégicas en políticas públicas radica en su capacidad para transformar el diagnóstico de problemas públicos en acciones concretas orientadas al logro de objetivos de interés colectivo. Un estudio reciente sobre el proceso de toma de decisiones en políticas públicas expone puntos sustanciales que influyen en este proceso. Ahí se destaca la necesidad de implementar estrategias efectivas, basadas en evidencia empírica y en los principios de las ciencias del comportamiento, para asegurar políticas públicas más eficaces y transparentes (Baños *et al.*, 2025).

La planificación estratégica se convierte así en una herramienta central que incide en la capacidad de adaptación al cambio y al contexto, ampliando la capacidad de respuesta frente a las nuevas y más complejas demandas ciudadanas. En el contexto peruano, esta necesidad se hace aún más evidente si se consideran los desafíos que enfrenta el sector público en términos de ejecución presupuestal, polarización política y baja capacidad institucional para diseñar e implementar planes de manera efectiva.

Las decisiones estratégicas en políticas públicas deben basarse en un análisis técnico-racional riguroso que considere tanto los aspectos sustantivos

del problema como el proceso político, en el que diversos actores explicitan sus intereses y pugnan porque los contenidos concretos de dichas políticas incorporen y satisfagan esos intereses. Esta dimensión dual de las políticas públicas exige incorporar la razón práctica en las decisiones gubernamentales para esclarecer las metas y valores de dichas políticas. Hay que precisar que en las democracias contemporáneas este esclarecimiento solo puede completarse en el marco de una deliberación política tan amplia como sea posible, lo que subraya la importancia de la participación ciudadana como medio para fortalecer la legitimidad democrática de las políticas públicas.

La evidencia empírica ha demostrado que las políticas públicas basadas en evidencia buscan profesionalizar la toma de decisiones en el ámbito gubernamental mediante un proceso cíclico de retroalimentación continua sustentada en el análisis de una población específica en su contexto particular. Para que considerar que una política está basada en evidencia, debe respaldarse en información disponible, evaluada mediante juicio crítico experto y a través de un proceso metodológico riguroso, similar al enfoque de la medicina basada en evidencia.

El análisis de datos se convierte, al respecto, en un elemento clave para obtener el conocimiento necesario que conduzca a lograr los objetivos estratégicos plasmados en las políticas nacionales, generando con ello competitividad y eficiencia en la función pública (R. Pérez *et al.*, 2021). En ese sentido, las tecnologías de la información y la comunicación juegan un rol fundamental para los directivos que toman decisiones en las diferentes áreas del conocimiento, pues les permite disponer de información en línea.

Otro aspecto importante a mencionar es la gestión por resultados, que emerge como una herramienta integradora que permite mejorar la eficacia, la eficiencia y la efectividad en el uso de los recursos públicos con el objetivo de obtener mejores resultados. Este modelo integral de administración de las estrategias, programas y recursos públicos está centrado en el logro de resultados de valor para la ciudadanía, los cuales se determinan en el plan de gobierno. Para Pérez-Fajardo (2025), la gestión por resultados se basa en la identificación de necesidades ciudadanas; además, se apoya en cinco tipos de herramientas

fundamentales para la toma de decisiones estratégicas: planificación estratégica, modernización institucional con análisis de cadenas de resultados-causas, presupuesto por resultados, evaluación y transparencia. La sustentabilidad de los compromisos institucionales queda reflejada en acuerdos que vinculan a la alta dirección de los organismos con sus gerencias operativas. De ese modo se establece una relación explícita entre el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y las flexibilidades en el manejo y asignación de recursos.

La planificación estratégica permite a las entidades del sector público definir el rumbo institucional, en el mediano y largo plazo, mediante la identificación de objetivos, metas, recursos y acciones necesarias para alcanzar resultados concretos. En el Perú, esta planificación se rige por los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que establece la necesidad de que cada entidad formule y articule instrumentos como el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, en coherencia con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los planes de desarrollo regional y local (Escuela Nacional de Políticas Públicas, 2025). Los objetivos estratégicos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y acotados en el tiempo, alineados con los objetivos prioritarios del desarrollo nacional. Por esa razón, deben contar con indicadores de desempeño y metas verificables que permitan monitorear el avance de la gestión y tomar decisiones correctivas cuando sea necesario.

La adaptabilidad al cambio se ha consolidado como un factor esencial para el éxito organizacional en el sector público. Implica, eso sí, anticipación estratégica para prever escenarios futuros y prepararse con anticipación, flexibilidad operativa para ajustar estructuras y procesos sin afectar la eficacia, así como aprendizaje organizacional para incorporar continuamente nuevas ideas y tecnologías. También, resiliencia institucional para recuperarse con rapidez frente a cambios disruptivos y cultura de mejora continua que propicie una actitud abierta al cambio en todos los niveles de la organización. Un Estado adaptable mejora la calidad y eficiencia de sus servicios, asegura la gobernanza, genera valor público y construye confianza ciudadana. Esto se hizo evidente durante la pandemia de COVID-19, donde resaltó la importancia de contar

con instituciones capaces de reorganizarse rápidamente y coordinar respuestas multisectoriales.

En un panorama de riesgos en rápida evolución, el desafío número uno para los líderes gubernamentales es navegar por la incertidumbre sin comprometer la prestación de servicios públicos ni la responsabilidad fiscal. Esto supone hacer concesiones difíciles hoy para evitar crisis mayores mañana. En ese contexto, la gestión de riesgos se convierte en una oportunidad para generar confianza y demostrar valor a un público escéptico. Adoptar un enfoque integrado de la gestión de riesgos permite a los Gobiernos anticiparse mejor a los desafíos, responder con rapidez y adaptarse a las circunstancias cambiantes, creando oportunidades para mejorar los servicios y las decisiones, además de aportar más beneficios tangibles a los electores. Esto lógicamente implica un liderazgo valiente, integrador e innovador de los líderes gubernamentales, que deben evaluar continuamente los riesgos e involucrar a los actores interesados tanto interna como externamente para adaptarse y responder con eficacia.

En opinión de Díaz (2017), la participación ciudadana directa en políticas, procesos y programas de gobierno conlleva el desarrollo y funcionamiento de un marco institucional que involucre a la sociedad más allá de los procesos electorales. En ese sentido, la institucionalización da cuenta de los esfuerzos que se realizan desde los diferentes niveles de gobierno para fomentar la participación de la ciudadanía en las decisiones y en la acción públicas. Con ese propósito, se desarrollan instrumentos y se activan diversos mecanismos que dan lugar a procesos que se reflejan en la producción de sistemas estables de participación.

La legitimidad de las políticas públicas es fundamentalmente un fenómeno de percepción que depende de elementos objetivos y racionales relacionados con la capacidad real de los Gobiernos para responder a las necesidades de la población y resolver eficazmente los problemas públicos. Para gozar de legitimidad, estas políticas deben ser percibidas como razonables y el proceso como conveniente, lo que evidencia la importancia de la participación de los ciudadanos como un medio para corregir las fallas de la democracia representativa, especialmente cuando se elaboran las políticas públicas que los afectan.

El análisis de las políticas públicas contribuye a dar transparencia a los procesos de toma de decisiones y facilita la identificación de intereses y valores involucrados, lo que es fundamental para fortalecer la gestión y reducir espacios para las prácticas corruptas. Sin embargo, la implementación de políticas puede desviarse de los objetivos originales, dejando en evidencia la complejidad y los riesgos asociados a la ejecución y control de las políticas públicas. La relación entre una toma de decisiones estratégica y la corrupción radica en que surgen de procesos poco transparentes, carentes de análisis riguroso y visión estratégica, lo que puede favorecer la corrupción al disminuir la obligatoriedad de rendición de cuentas y aumentar la influencia de intereses particulares en la distribución del poder y de recursos públicos. Potenciar el análisis de políticas con enfoques claros y metodologías adecuadas es, por tanto, un camino para mejorar la gobernanza, fortalecer las capacidades estatales y mitigar los riesgos de corrupción.

## **CAPÍTULO III**

### **CORRUPCIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS: TENSIONES Y ESTRATEGIAS**

En América Latina, la corrupción es un fenómeno que excede el mero acto ilícito para arraigarse en patrones que desdibujan los límites entre lo estatal y lo privado, lo formal y lo informal. En palabras de Marchena y Cárdenas (2023), “la corrupción es parte de un entramado sistemático, que distorsiona los alcances de lo público y lo privado [...] sirviendo de aliciente para el quiebre de las instituciones democráticas”.

Ahora bien, esa distorsión no ocurre en el vacío: se reproduce donde falla la rendición de cuentas, donde la supervisión es débil, y donde los valores cívicos pierden terreno ante la lógica del interés inmediato. Un estudio actual sobre los determinantes de la percepción de corrupción legislativa muestra que la falta de control institucionalizado y la mercantilización de la acción política elevan la probabilidad de que la ciudadanía considere corrupta la labor de sus representantes (Benito & Mateos, 2021).

Bajo una perspectiva institucional, la corrupción no solo afecta la eficiencia de lo público (la asignación de los recursos, la calidad de los servicios), sino que carcome la confianza ciudadana, piedra angular de cualquier democracia. Como señalan Acosta-Dávila *et al.* (2024), “la corrupción en la Administración Pública de América Latina persiste [...] con profundas implicaciones filosóficas, epistemológicas y socioeconómicas”.

Este diagnóstico exige más que la denuncia de lo visible. Requiere comprender las raíces, los nodos invisibles donde se reproduce la corrupción (captura del Estado, redes informales, tolerancia cultural) y cómo las políticas públicas pueden, en ese tejido, actuar como agentes de cambio o, al contrario, como cómplices silenciosos.

En este capítulo se abordará la magnitud del problema en un contexto más profundo, esto es, en cómo la corrupción interactúa con los valores, con

la gobernanza, con la institucionalidad y con las expectativas ciudadanas. Esto dejará en claro que para combatirla no solo se deben reprimir los escándalos, sino reconstruir lo público: restaurar la confianza, reforzar la transparencia y redefinir esa esfera común donde lo público se reconoce como tal.

### **3.1. Panorama general de la corrupción y la necesidad de las políticas públicas anticorrupción**

La corrupción ha sido objeto de estudio de numerosas disciplinas y enfoques. Se considera que puede dividirse en dos tipos: activa y pasiva. La primera se refiere a la conducta de un particular que influye en la decisión del funcionario o servidor público al ofrecerle un pago para que cometa un acto corrupto. La segunda tipología se refiere a la conducta de una autoridad que, en virtud de su cargo, concede un beneficio o ventajas injustificadas a otra persona.

Asimismo, a medida que ha aumentado de manera significativa el interés por la corrupción en diversas esferas de la sociedad, han proliferado de forma notable las definiciones que intentan encapsular significado; incluso el uso del concepto mismo se ha expandido hacia nuevas dimensiones.

A las ya mencionadas formas de corrupción activa y pasiva se suman, entre otras, varias manifestaciones problemáticas como la corrupción institucional, que afecta el funcionamiento de las organizaciones públicas y privadas; el soborno, que se presenta como una práctica común en múltiples contextos; el tráfico de influencias, que busca manipular decisiones en beneficio propio; el financiamiento ilegal de campañas políticas, que socava la integridad democrática. También la extorsión, que vulnera a las personas y a las instituciones; el fraude, que engaña a particulares y entidades; el clientelismo, que promueve la dependencia política; el nepotismo, que prioriza relaciones familiares por encima del mérito, y el favoritismo, que concede beneficios a ciertos individuos en detrimento de otros (Olasolo & Galain, 2024).

La necesidad de las políticas públicas anticorrupción radica en que la corrupción es un fenómeno complejo, multicausal y persistente que afecta negativamente el desarrollo social, político y económico de los países. La corrupción no solo implica el uso indebido de recursos públicos para beneficio particular,

sino que también erosiona la confianza ciudadana en las instituciones, debilita los procesos democráticos y perpetúa la desigualdad y la pobreza. Además, como ya se ha mencionado en capítulos precedentes, las políticas públicas anticorrupción buscan establecer un marco institucional íntegro y transparente, que promueva la rendición de cuentas en la gestión pública para disminuir los espacios para prácticas corruptas (Valencia *et al.*, 2020). Hay que precisar que su diseño debe ir más allá de la simple reacción a casos específicos. Debe orientarse, en cambio, hacia la prevención, mediante el fortalecimiento del sistema judicial, la creación de mecanismos efectivos para la denuncia, la educación en valores y el uso de tecnologías que faciliten la supervisión y el control social.

Ahora bien, los fenómenos de corrupción se alimentan de incentivos que minimizan los costos y maximizan los beneficios de transgredir normas sociales o legales, además de fallas estructurales que propician la comisión de actos corruptos y la impunidad asociada. El entorno de corrupción surge de un esquema de poder en el que ciertos actores públicos disponen de amplios márgenes de discrecionalidad y acceso privilegiado a recursos, lo que facilita la conformación de redes clientelares capaces de influir en los instrumentos de regulación y en la aplicación de la ley. La captura regulatoria también puede originarse en grupos económicos privados con capacidad de presión, quienes, mediante acuerdos ilegítimos con funcionarios públicos, logran beneficios indebidos que, al no ser sancionados, se consolidan como formas de corrupción privada que afectan al poder público. La impunidad es un factor crítico en el funcionamiento de este sistema, pues requiere mecanismos de regulación y control debilitados. Su persistencia está ligada, además, a la estructura burocrática y a la relación triangular entre el Gobierno, las empresas y los actores políticos.

Existen diferentes visiones teóricas sobre las causas del fenómeno de la corrupción. En general, la propuesta clásica del modelo de elección racional es la más utilizada, aunque también se menciona el concepto de sistemas en equilibrio y el enfoque del capital social. A pesar de la existencia de todas ellas, hay un alto grado de coincidencia sobre los mecanismos de entrada y de persistencia de la corrupción, en la que destaca el papel de la burocracia, de las empresas

y de los actores políticos. Estos últimos son considerados los más corruptos y los que generan más corrupción, por lo que se plantea un esquema de relaciones en forma de triángulo.

Contingencias como el tipo e intensidad de la corrupción y las condiciones sociales de los países analizados, hacen difícil medir el impacto de la corrupción. Hay evidencia que sugiere que sus efectos en el desarrollo humano son negativos y que afectan a los más pobres y vulnerables, lo que mantiene y refuerza el círculo vicioso de desigualdad y pobreza. Los datos indican que la corrupción afecta el gasto público en grupos de menor nivel de ingresos, y que el impacto sobre la desigualdad tiende a ser mayor que el efecto sobre el crecimiento. También se ha observado que influye negativamente en la inversión y en el crecimiento económico, y que las sociedades con altos niveles de corrupción tienden a presentar bajos niveles de confianza social. Estas conclusiones, corroboradas por expertos en desarrollo político, económico e institucional, indican que la corrupción puede tener profundos efectos negativos sobre el crecimiento económico y el bienestar humano (Galvis-Ciro & Hincapié-Vélez, 2022).

Por otra parte, las externalidades distributivas de la corrupción son negativas en los países con altos índices de este fenómeno, lo que se traduce en un aumento de la desigualdad en la distribución de la renta y en el deterioro institucional, que también afecta el crecimiento de la economía y, por ende, a la mejora del bienestar humano. La baja calidad de las políticas públicas parece ser una de las razones que explican la reducida capacidad de respuesta de la pobreza ante las tasas de crecimiento en América Latina y el Caribe. En este contexto, la corrupción reduce la eficacia con la que la riqueza se convierte en avances sociales, por lo que el impacto positivo de la riqueza en el desarrollo humano es menor en países con niveles relativamente altos de corrupción. Esto también ocurre en aquellos países donde el desarrollo humano se encuentra por debajo de los niveles esperados en función de su riqueza.

Los marcos normativos constituyen una base institucional para diseñar un régimen anticorrupción que asegure normas y sanciones claras, adecuadas y aplicadas, aunque, sin duda, la mera existencia de leyes no es suficiente. La

experiencia internacional señala que las políticas exitosas han considerado la singularidad del país en cuestión y han tenido en cuenta la interacción de todos los componentes del sistema político, sin concentrarse solo en el Gobierno o el sistema judicial (Jericó, 2023). La acción pública debe, en ese sentido, estar guiada por principios de gobernanza y respaldada por una adecuada regulación de los flujos económicos y sociales que permitan, a su vez, desvincular la cultura institucional del fenómeno de la corrupción.

Si bien muchas naciones han promulgado marcos legales anticorrupción, la eficacia de la lucha contra esta problemática radica no solo en la existencia de leyes, sino, principalmente, en su cabal ejecución. Al respecto, la implementación de un régimen que evite la corrupción requiere del establecimiento de marcos normativos claros, de sanciones adecuadas y de velar por su aplicación, además de la capacitación de agentes que apliquen las normativas en un sentido preventivo, tal como sucede con el *compliance* (M. Flores, 2024). La experiencia internacional muestra que la radicación de un régimen anticorrupción en el Poder Ejecutivo, que cuente con capacidad de iniciativa y liderazgo, con un equipo altamente profesional y que recorra todas las áreas del Estado, puede ser el primer paso para evitar la corrupción en un país.

Entonces, dada la implicación de la corrupción en múltiples niveles de la Administración pública, desde la corrupción administrativa hasta la corrupción política sistematizada, las políticas anticorrupción requieren un abordaje integral que incluya tanto la persecución penal como la promoción de culturas organizacionales basadas en la ética y el cumplimiento normativo.

### **3.2. Tipos de políticas públicas implementadas para detener la corrupción**

La corrupción es uno de los principales desafíos para la gobernabilidad y el desarrollo sostenible de los Estados. Aunque su objetivo no es la desaparición del Estado, sino su debilitamiento estructural e institucional, la respuesta más adecuada para contrarrestar sus efectos consiste en fortalecer al Estado, ya sea mediante políticas y acciones que aumenten la transparencia, la capacidad de control interno y mejoren la auditoría pública, o promoviendo

la participación ciudadana en la vigilancia del poder. Desde la economía y la Administración pública, las políticas anticorrupción se clasifican en cuatro grandes tipos: i) prevención, ii) detección y monitoreo, iii) respuesta y sanción, y iv) evaluación de impactos. Su aplicación permite tener un enfoque mucho más integral, combinando la reducción de incentivos y oportunidades para la corrupción, la detección temprana, la aplicación efectiva de sanciones y la mejora continua de las políticas implementadas.

**Tabla 2.** *Tipos de políticas públicas anticorrupción*

| Tipo de política            | Objetivo principal                                                       | Mecanismos clave                                                                                                                       |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prevención                  | Reducir los incentivos y oportunidades para la corrupción.               | Transparencia, rendición de cuentas, fortalecimiento institucional, integridad, gobierno abierto, prevención de conflictos de interés. |
| Detección y monitoreo       | Identificar conductas indebidas y asegurar un control permanente.        | Auditorías públicas, control interno, monitoreo independiente, tecnologías de trazabilidad, denuncias protegidas.                      |
| Respuesta y sanción         | Castigar y reparar el daño causado por actos de corrupción.              | Sanciones penales y administrativas, medidas reparatorias, recuperación de activos.                                                    |
| Evaluación y sostenibilidad | Analizar la efectividad y sostenibilidad de las políticas implementadas. | Indicadores de efectividad, análisis costo-beneficio, lecciones aprendidas y mejora continua.                                          |

*Nota.* Elaboración propia

Las políticas de prevención buscan, tal como se indica, reducir los incentivos y las oportunidades para cometer actos de corrupción. No se basan en la idea de que la naturaleza humana es corrupta, sino en que el entorno institucional condiciona la conducta (Pardo-Beneyto & Abellán-López, 2025). Las principales estrategias de prevención son las siguientes:

- Transparencia y rendición de cuentas. En la prevención de la corrupción, los mecanismos de transparencia, como el *disclosure*, permiten el monitoreo ciudadano de las decisiones y el uso de recursos públicos mediante informes, auditorías sociales y reglas de conflictos de interés. La

rendición de cuentas, por su parte, es efectiva cuando la ciudadanía analiza la información y exige explicaciones a los funcionarios.

- Fortalecimiento institucional. El fortalecimiento institucional implica en gran medida mejorar la capacidad y la independencia de las instituciones públicas. Esto conlleva asegurar la independencia judicial, aumentar la capacidad técnica y administrativa de los organismos reguladores, establecer sistemas meritocráticos en la función pública y promover el flujo de información entre entidades.
- Integridad y códigos de conducta. Los códigos de conducta recogen los valores y principios que deben regir la función pública: honestidad, imparcialidad y profesionalismo. Estos deben complementarse con formación ética, sanciones por incumplimiento y una cultura institucional basada en la integridad.
- Gobierno abierto y acceso a la información. Un gobierno abierto garantiza el acceso a información pública mediante portales digitales, datos abiertos y trámites en línea. La publicación periódica de información sobre el gasto público y la reducción de plazos de respuesta fortalecen la confianza y la fiscalización ciudadana.
- Prevención de conflictos de interés. Es necesario establecer criterios claros y públicos para identificar los conflictos de interés, crear registros de intereses de los funcionarios y sancionar el incumplimiento de las normas de integridad. Esta política se debe acompañar de una formación continua en ética pública.

La detección y monitoreo es otro tipo de política anticorrupción. Esta busca identificar comportamientos indebidos y evaluar la gestión pública apoyándose de la auditoría, la supervisión independiente y las nuevas tecnologías (Vásquez-Vera & Torres-Palacios, 2024). Estas son algunas de las estrategias que comúnmente se emplean en este caso:

- Auditoría pública y control interno. Un sistema de auditoría pública independiente garantiza el uso correcto de los recursos y el cumplimiento

de las normas. El control interno debe asegurar la eficacia, eficiencia y legalidad de las operaciones estatales, con personal calificado y procedimientos estandarizados.

- Monitoreo independiente. Las comisiones de supervisión externas, con participación de la sociedad civil y el sector privado, hacen posible detectar deficiencias institucionales y fortalecer la rendición de cuentas.
- Tecnologías de la información y trazabilidad. El uso de tecnologías como la firma digital y la *blockchain* asegura la trazabilidad de los procesos públicos, aunque su implementación debe equilibrar eficiencia y privacidad para evitar excesos de control.
- Denuncia y protección a denunciantes. Los sistemas de denuncia deben validar la confidencialidad, el anonimato y la protección contra represalias, para lo cual se requiere un marco legal de protección que incluya indemnización por daños y estabilidad laboral durante la investigación.

Por otro lado, se encuentran las políticas de respuesta y sanción. Estas se enfocan en castigar a los responsables y reparar los daños ocasionados por la corrupción respetando el debido proceso y la proporcionalidad de las penas (Nash, 2021). A continuación, se exponen algunas medidas que sintetizan estas políticas:

- Sanción penal y administrativa. El sistema penal impone las sanciones pertinentes, como prisión, inhabilitación o multas, mientras que el sistema administrativo aplica sanciones disciplinarias. Ambos deben coexistir sin superponerse uno por encima de otro.
- Medidas disciplinarias y reparatorias. Además del castigo, las políticas deben incluir la reparación del daño y la recuperación de activos, conforme a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Recuperación de activos. La cooperación internacional es esencial para rastrear y devolver los bienes obtenidos ilícitamente. La creación de unidades especializadas en recuperación de activos fortalece la capacidad estatal en este ámbito.

Hay que tener en cuenta que toda política pública debe ser evaluada periódicamente para medir su efectividad, sostenibilidad y capacidad de mejora. Dicha evaluación se basa en indicadores que reflejan la reducción de la corrupción, la agilización de los trámites y una mayor transparencia, así como la percepción ciudadana sobre la gestión pública. El análisis costo-beneficio de estas políticas permite determinar si los beneficios sociales y económicos superan los costos de su implementación. En este punto, es conveniente destacar que la sostenibilidad de las políticas anticorrupción depende de su capacidad de aprendizaje institucional, lo que exige incorporar mecanismos de control de calidad, formación en integridad y evaluación continua de resultados para garantizar su mejora permanente.

### **3.3. El papel del Estado y las políticas públicas frente a la corrupción**

Los marcos teóricos de gobernanza e integridad posibilitan comprender la naturaleza de la corrupción y el rol que juega el Estado en la prevención de esta. Por un lado, la gobernanza se refiere al modo en que se organizan las relaciones entre los distintos actores de la sociedad para abordar problemas colectivos, mientras que la integridad alude al comportamiento ético que se espera de los actores sociales y públicos. Según Acosta-Dávila *et al.* (2024), en las políticas públicas la integridad se vincula al cumplimiento ético de las funciones estatales.

La relación entre corrupción y gobernanza, sostiene Zavaleta (2023), ha sido explicada desde diversas teorías de las ciencias sociales.

**Tabla 3.** *Teorías que abordan la relación entre corrupción y gobernanza*

| Enfoque teórico  | Interpretación de la corrupción        | Estrategia de solución propuesta                                  |
|------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Neoinstitucional | Síntoma de instituciones débiles       | Fortalecer las instituciones democráticas                         |
| Cambio político  | Fenómeno político                      | Cambio de gobierno o de liderazgo                                 |
| Desarrollo       | Consecuencia del subdesarrollo         | Promover el crecimiento económico                                 |
| Cambio cultural  | Reflejo de valores sociales permisivos | Reformas culturales y educación cívica                            |
| Gobernanza       | Problema de coordinación entre actores | Fortalecer la sociedad civil y las redes de control               |
| Integridad       | Baja ética de los actores poderosos    | Promover la conducta ética y la aplicación de sanciones efectivas |

*Nota.* Adaptado de Zavaleta (2023)

De acuerdo con estas perspectivas, la corrupción no tiene una única causa ni una solución universal; por consiguiente, para enfrentarla se requiere de estrategias combinadas que fortalezcan las instituciones y fomenten los valores éticos.

Ahora bien, el Estado es el principal responsable de diseñar, implementar y hacer cumplir políticas públicas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción (G. Pérez & Chavarría, 2022). Este deber radica en su rol de proveer bienes y servicios públicos, y de regular la convivencia social bajo los principios de la ética y la eficiencia.

En ese contexto, los distintos niveles de gobierno cumplen funciones específicas: el Gobierno nacional formula políticas, el sector público las implementa y las entidades reguladoras supervisan su cumplimiento. La eficacia estatal depende de su capacidad institucional, calidad organizativa y credibilidad pública. La institucionalidad anticorrupción debe entenderse no como un fin, sino como un medio para fortalecer la gestión pública.

La complejidad de la corrupción exige un diseño riguroso de políticas que se integren correctamente a partir de su formulación, implementación y evaluación (Li, 2024). Este diseño debe incluir mecanismos de seguimiento y medición del éxito bajo cinco políticas anticorrupción.

**Figura 4.** *Mecanismos de medición para las políticas anticorrupción*



*Nota.* Adaptado de Li (2024)

1. Transparencia y rendición de cuentas. La rendición de cuentas implica que funcionarios y políticos justifiquen su gestión ante la ciudadanía. La transparencia supone la publicación proactiva de información relevante. Esta se puede clasificar en cuatro categorías: información obligatoria, información bajo solicitud, información pública por interés ciudadano e información no restringida, pero poco accesible. Su efectividad requiere mecanismos de control ciudadano sólidos.
2. Gobernanza y acceso a la información. La gestión transparente fortalece la confianza pública. Debe existir un organismo técnico especializado encargado de monitorear la política de transparencia. Además, la apertura

de datos y la documentación de salvaguardas de privacidad garantizan una gobernanza responsable de la información.

3. Participación ciudadana. La participación ciudadana es clave para detectar y prevenir actos corruptos. Las experiencias exitosas integran la cocreación de políticas y la inclusión de sectores históricamente marginados. Esta participación puede ser consultiva (detección y propuesta) o ejecutiva (control y evaluación).

4. Gestión de riesgos y controles internos. Cada institución debe identificar sus procesos críticos, elaborar un mapa de riesgos y aplicar controles preventivos y detectivos. Los incumplimientos normativos, como pagos indebidos o gastos no autorizados, deben ser detectados a tiempo para evitar daños mayores.

5. Sanciones, eficacia judicial y Estado de derecho. Los sistemas penales y administrativos son el último eslabón del combate a la corrupción. La eficacia judicial depende de procesos ágiles, independencia institucional y respeto al debido proceso. Si las sanciones no son efectivas, la corrupción se perpetúa.

La efectividad de las políticas anticorrupción depende de la coherencia y la coordinación entre las instituciones (Basualdo, 2023). Es decir, no importa cuántas existan, sino su capacidad para prevenir y sancionar eficazmente. La evaluación constante y la corrección de errores son esenciales.

En esa línea, la interacción entre el sistema de justicia y los órganos administrativos es clave, ya que la falta de coordinación entre entidades suele ser el principal obstáculo. Además, la institucionalidad debe integrarse con otras áreas, como las de justicia y seguridad, que impactan directamente en los niveles de corrupción. Por ello, es preciso señalar que la evaluación de políticas anticorrupción enfrenta el reto de la escasez de datos (Solis & Fabián, 2025). Y aun cuando es difícil estimar su impacto directo, se pueden establecer líneas de base, como la transparencia o la eficacia judicial, y analizar su evolución temporal.

Las políticas anticorrupción en el Perú y el resto del mundo presentan similitudes y diferencias en los objetivos propuestos, los instrumentos utilizados,

la forma en que se organizan y financian, el proceso de gobernanza involucrado y la participación de la sociedad civil. En general, la institucionalidad de cada país, la cultura política, la disponibilidad de recursos y los incentivos que enfrentan los actores —tales como las recompensas, costos y sanciones asociados a su conducta— son factores que condicionan el éxito o el fracaso de estas políticas. En particular, el ámbito de los instrumentos, —que abarcan desde los normativos hasta los operativos y reputacionales—, parece ser el más relevante, pues el tipo de instrumento utilizado explica en gran medida los resultados obtenidos.

Un análisis más exhaustivo determina que las políticas tienen un rendimiento más positivo cuando son impulsadas por organismos especializados que disponen de recursos adecuados y son capaces de generar datos de calidad sometidos a una evaluación externa (Portilla, 2022). Igualmente, resulta imperante que participen otros poderes del Estado, la sociedad civil y el sector privado, así como garantizar la calidad de la información utilizada para supervisar e investigar las políticas.

Los casos peruanos e internacionales presentan experiencias exitosas y fallidas que pueden ser agrupadas y contrastadas para extraer de ellas lecciones transferibles. Con ese fin, existen marcos teóricos, análisis empíricos y propuestas políticas que aclaran qué funciona en el ámbito de la lucha contra la corrupción y por qué. Las evidencias facilitan la replicabilidad de políticas exitosas y la adaptación de otras al permitir identificar las condiciones necesarias para su implementación. No obstante, a partir de estos hallazgos emergen dilemas, *trade-offs* y posibles efectos secundarios no deseados.

Por otro lado, establecer un diseño adecuado para las políticas públicas anticorrupción en el Perú requiere, al menos, tener en cuenta las siguientes consideraciones: i) contar con una institucionalidad robusta que permita la implementación de los programas públicos, ii) establecer mecanismos claros de rendición de cuentas, iii) favorecer la participación de la sociedad civil en la evaluación e implementación, y iv) promover la transparencia a través de la información digital.

Asimismo, para que el combate contra la corrupción tenga un impacto significativo, es necesario contar con una hoja de ruta que considere las etapas a seguir, los hitos del proceso, los indicadores de avance y los resultados esperados (Torres, 2024). Finalmente, las políticas públicas deberían ser implementadas de manera gradual, considerando el ciclo político y los costos de los programas. Además, tendrían que aprovecharse los posibles obstáculos a fin de convertirlos en oportunidades para el aprendizaje institucional.

Por último, en el diseño de políticas públicas anticorrupción, el uso de datos abiertos y la posibilidad de evaluar su impacto resultan fundamentales. En ese sentido, el acceso a la información, la posibilidad de contrastarla con otras bases de datos y, sobre todo, la capacidad de integrarla para realizar análisis apropiados son condiciones necesarias para lograr un impacto significativo en la lucha contra la corrupción.

### **3.4. Obstáculos para la efectividad de las políticas públicas anticorrupción**

La corrupción es un fenómeno complejo y multifacético que afecta de manera profunda el desarrollo político, social y económico de los países. Para el caso latinoamericano, por ejemplo, combatir la corrupción en México requiere la creación de leyes y regulaciones, además de una articulación efectiva entre las distintas instituciones y la participación activa de la sociedad civil. La Política Nacional Anticorrupción (PNA) busca enfrentar este problema estructural coordinando esfuerzos institucionales con una visión integral. No obstante, la implementación de políticas públicas anticorrupción enfrenta diversos obstáculos, como los que se exponen a continuación, que limitan su efectividad y que deben ser comprendidos para diseñar estrategias más robustas y exitosas (Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, 2017).

**Figura 5** *Obstáculos según la Política Nacional Anticorrupción (PNA)*



*Nota.* Tomado de Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (2017)

El primer obstáculo es la falta de una coordinación institucional adecuada. La lucha contra la corrupción no puede recaer en una sola institución o programa; requiere de la integración de múltiples organismos gubernamentales y actores sociales que colaboren en el logro de objetivos comunes. Sin embargo, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) enfrenta obstáculos para establecer esquemas claros y efectivos de coordinación. Esto se debe a que las instituciones operan bajo esquemas de coordinación horizontales que dificultan la imposición de decisiones o responsabilidades vinculantes. La falta de jerarquización y procedimientos conjuntos limita significativamente la capacidad de hacer cumplir las acciones anticorrupción, generando retos para una coordinación real y efectiva que integre recursos y esfuerzos.

El segundo obstáculo es sumamente crítico, ya que tiene que ver con la reducción significativa de recursos presupuestarios a órganos responsables del combate a la corrupción. En el caso de México, instituciones como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Sesna), la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI), así como la Unidad de Inteligencia Financiera han visto reducidos sus presupuestos en años recientes, lo que afecta su operatividad y capacidad para desarrollar programas de prevención, investigación y sanción.

Esta disminución presupuestal compromete la implementación eficiente de la PNA y la capacidad para enfrentar actos de corrupción con la evidencia y recursos técnicos y humanos necesarios.

El tercer obstáculo es la débil inclusión y participación ciudadana, pues la participación social ayuda a la formulación, instrumentación y evaluación de políticas anticorrupción que respondan realmente a las necesidades y expectativas de la sociedad. Pese a ello, la política pública en esta materia ha mostrado con frecuencia poca apertura para incorporar la voz ciudadana, limitando la transparencia y el control social. Este escenario, lamentablemente, debilita el componente democrático de la lucha anticorrupción y reduce las posibilidades de construir confianza pública, fomentando un ambiente en el que las prácticas corruptas persisten por falta de vigilancia social activa y mecanismos de rendición de cuentas efectivos.

El cuarto obstáculo es la ambigüedad en la definición legal y práctica de la corrupción, debido a que esta tiene múltiples dimensiones y manifestaciones que requieren precisiones jurídicas claras para combatirla con efectividad. La ausencia de definiciones precisas o la falta de armonización normativa entre distintas leyes dificulta la identificación, investigación y sanción de actos corruptos, lo cual restringe la eficacia del sistema de justicia. Además, la corrupción debe entenderse como un problema perverso (o *wicked*) donde no existe una solución única ni sencilla, ya que está interrelacionada con otras problemáticas estructurales. La falta de un enfoque sistémico dificulta la concepción de respuestas integrales que atiendan las raíces de la corrupción más allá de sus síntomas.

El quinto obstáculo es la formulación de políticas públicas que no priorizan la transparencia y la participación. Hay que tener en cuenta que las políticas anticorrupción llegan a ser efectivas si los procesos de formulación e implementación de estas son transparentes, inclusivos y basados en evidencia. No obstante, el estilo de definir políticas públicas tiende a privilegiar decisiones centralizadas que no priorizan la interacción significativa con la sociedad civil ni la comunicación interinstitucional fluida. Esto puede conducir a la falta de legitimidad social y generar dificultades respecto al compromiso y la corres-

ponsabilidad institucional necesarios para avanzar en la prevención, detección y sanción de actos corruptos.

El último de los obstáculos alude a la naturaleza estructural y multicausal de la corrupción, un problema multidimensional que no puede ser abordado únicamente a partir de reformas legales o institucionales aisladas. Al estar arraigado en diversas dinámicas políticas, económicas, sociales e institucionales, requiere de respuestas integrales y coordinadas. Por consiguiente, es imperativo desplegar esfuerzos sistémicos que contemplen estrategias de comunicación, intercambio de información, generación de evidencia robusta y desarrollo de capacidades institucionales para la prevención, investigación y sanción de los actos corruptos. Sin estas condiciones, las políticas anticorrupción corren el riesgo de fragmentarse y ser poco efectivas.

A estos obstáculos se les pueden sumar otros identificados en el contexto peruano por la *Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción* de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (2017):

- **Dificultades en el diseño de políticas debido a la falta de diagnósticos integrales.** Se destaca que el diseño de políticas anticorrupción es un proceso complejo y multidimensional, usualmente sin diagnósticos integrales que permitan abordar el problema en toda su extensión, detectar focos de incidencia y riesgos de corrupción. Esto limita la capacidad de formular políticas efectivas basadas en evidencia clara.
- **Problemas en la implementación y en el control interno.** La eficacia del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades públicas está aún en proceso de fortalecimiento, y que implementarlo adecuadamente es fundamental para promover eficiencia, eficacia y transparencia. La debilidad o insuficiente desarrollo del SCI puede verse como un obstáculo para la efectividad de la lucha anticorrupción.
- **Baja confianza ciudadana y percepción negativa de la corrupción.** La sociedad percibe la corrupción como uno de los principales problemas del país, lo que afecta la confianza hacia las entidades públicas. Esta baja confianza social puede obstaculizar la colaboración y la participación ciudadana, indispensables para el éxito de las políticas anticorrupción.

- **Limitada articulación entre entidades y actores públicos.** La fragmentación entre diferentes niveles de gobierno y entidades estatales ocasiona que las acciones anticorrupción no estén debidamente coordinadas ni integradas. Este panorama de escasa integración también puede representar un obstáculo para la ejecución efectiva.
- **Insuficiente participación y control social.** La política pública ha evidenciado poca apertura para incorporar la voz ciudadana y fomentar la vigilancia social activa al restringir los mecanismos de rendición de cuentas, debilitando el componente democrático en la lucha anticorrupción.

Ahora bien, el análisis de este Plan puede complementarse con las observaciones realizadas al plan de México, especialmente en lo referido a la falta de diagnósticos integrales, la implementación débil del control interno y la fragmentación institucional mencionadas en el texto. Integrar estos elementos en un solo análisis permitirá evitar repeticiones y ofrecer un panorama más enriquecido y fundamentado para comprender los desafíos de la política anticorrupción.

## CAPÍTULO IV

### IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA

Dada la dinámica en las transformaciones tanto funcionales como estructurales globalizadas, las personas buscan acceder a distintos recursos para cubrir sus necesidades según sus intereses. Ante esta dinámica, los gobiernos han desarrollado sistemas de control orientados a regular de manera transparente las actividades públicas y privadas, mediante estructuras legales y organizacionales de carácter multisectorial. Sin embargo, a medida que las organizaciones han crecido y se desarrollan, simultáneamente se incrementan las necesidades individuales y colectivas (Widarni & Bawono, 2021).

En paralelo, la expansión de las formas de organización social, económica y política ha contribuido a la consolidación de la propiedad privada. Esta representa el derecho de los individuos a adquirir bienes y servicios mediante transacciones legalmente reconocidas (Ndem et al., 2022). Sin embargo, para diferenciar este constructo de aquello que pertenece a la ciudadanía por derecho, surge la denominación de bienes públicos, esto es, los que están destinados al uso y disfrute de toda la colectividad (Grueso, 2020).

En consecuencia, la intención de algunas personas y colectivos de imponer esquemas e intereses particulares para apropiarse indebidamente de medios y recursos pertenecientes a un tercero, son el preámbulo para la ejecución de actos ilícitos (Astudillo, 2023). Esto ha ido en contra del bienestar de las mayorías y, más aún, ha originado la reducción de oportunidades para los más necesitados. Esta vulneración de los derechos de la sociedad, que genera un entramado de acciones que altera el balance social, se conoce formalmente como corrupción (Yusubboevich, 2022).

De manera concreta, una hipótesis ampliamente aceptada sostiene que la corrupción es una acción que ha acompañado al hombre desde los inicios de la civilización, que proviene de la conformación de los grupos humanos cuasi

racionales en las sociedades primitivas (Evans-Pritchard (2021). Desde el argumento sistemático, la corrupción vulnera principios y valores esenciales —establecidos por consenso para el equilibrio justo de las relaciones humanas— que dan paso al concepto de ética (Monteiro *et al.*, 2020; Al-Faryan & Shil, 2023).

La ética, como bifurcación de la filosofía, se orienta al estudio conductual de los valores y principios morales que permiten distinguir entre lo correcto (aceptable) y lo incorrecto (inaceptable) (Megías *et al.*, 2023). Asimismo, el “deber ser” y el “por qué se debe ser” son condicionamientos que la sociedad intenta implementar para formar individuos y estructuras sociales de desempeño (Velázquez, 2021). Las personas que se conducen bajo estos principios y valores sólidos llegan a destacar y a asumir un liderazgo político positivo en el reto de guiar a la sociedad hacia el bienestar común (Zheng *et al.*, 2021).

A nivel organizacional, la corrupción es un flagelo que viene carcomiendo la transparencia de las organizaciones. En el sector público, la gestión administrativa enfrenta un proceso de transformación integral con el fin de mitigar los distintos focos de corrupción (Šumah *et al.*, 2025). La razón de esto radica en el diseño y aplicación de diversas políticas públicas, así como en la conformación de instancias estructurales con soporte legal, que dependen del tipo de Gobernanza en cada nación. En muchos casos, estas políticas están sustentadas en las convenciones impulsadas y monitoreadas por organizaciones internacionales. Por ende, las acciones proactivas y articuladas con los Gobiernos favorecen la respuesta de las exigencias ciudadanas (Ferreira, 2020).

Es importante acotar que desde 1995 se ha venido aplicando un protocolo para estimar el comportamiento de las acciones y el desarrollo de políticas anticorrupción con el denominado Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), que perfila el nivel de transparencia de cada país. Se representa mediante una escala del 0 al 100: a mayor valor, menor es la percepción de la corrupción (Domashova & Politova, 2021). En el año 2024, en el registro de dicho índice, los perfiles de menor corrupción los tuvieron Uruguay, Barbados, Bahamas y Chile, con un puntaje de 76, 68, 65 y 63, respectivamente (Transparency International, 2025).

En América Latina, abordar el tema de la corrupción —tanto desde la perspectiva de la gestión pública como de la eficiencia de los sistemas de justicia penal— representa una labor cuesta arriba por las diferencias estructurales de los organismos correspondientes en cada uno de los países de la región (Crocí, 2023). Por ello, naciones como Colombia, Guatemala y Honduras han adoptado el enfoque de gobierno abierto (GA), sustentado en políticas direccionadas a garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el trabajo colaborativo como lineamientos anticorrupción (Rodríguez, 2020; Pardo & Bonilla, 2023).

En la mayoría de los países latinoamericanos, los efectos de la corrupción en las instituciones públicas generan un impacto negativo en el desarrollo integral (Köppe & Santos, 2021). Sin embargo, no se conoce con precisión de qué manera el sector privado ha colaborado con los Gobiernos o entes públicos para el diseño e implementación de políticas efectivas contra la corrupción en la región. Por ello, el presente estudio tiene como objetivo explorar la literatura vigente con respecto al impacto generado por las políticas públicas en la lucha contra la corrupción en América Latina. En ese contexto, el estudio está direccionado a responder la siguiente interrogante: ¿Cómo han impactado las políticas públicas en la lucha contra la corrupción en América Latina de acuerdo a la literatura aportada por la comunidad científica en el periodo 2015-2025?

## 4.1. Metodología

### *Descripción del estudio*

Este estudio obedece a una revisión sistemática de la literatura relacionada disponible, para lo cual se han aplicado los principios del método PRISMA (2020) (Mancin *et al.*, 2024; Page *et al.*, 2021). Como punto de partida se ha procedido a la exploración minuciosa en bases de datos especializadas en políticas públicas y la lucha contra la corrupción en el ámbito latinoamericano.

### *Criterios de selección*

La búsqueda queda sustentada en criterios de selección que facilitan tanto la inclusión como la exclusión de documentación (Hyun *et al.*, 2024). Estos criterios se han seccionado en unidades específicas según el ámbito del estudio, fecha de la publicación, estructura y tipo de documento, tipo de acceso a la red e idioma, como se puede visualizar en la Tabla 1.

**Tabla 4. Criterios de selección**

| Criterio                 | Inclusión                                                                                                                     | Exclusión                                          |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Ámbito del estudio       | Contexto latinoamericano                                                                                                      | Contexto regional distinto al latinoamericano      |
| Fecha de la publicación  | Desde 1 de enero del 2015 al 30 de septiembre del 2025                                                                        | Antes del 1 de enero del 2015                      |
| Estructura del documento | Estructura completa: título, resumen, palabras clave, metodología, resultados, discusión, conclusiones y lista de referencias | Estructura incompleta                              |
| Tipo de documento        | - Artículos académicos de revisión<br>- Artículos originales<br>- Capítulos de libros                                         | - Tesis<br>- Proyectos académicos<br>- Monografías |
| Tipo de acceso a la red  | Abierto                                                                                                                       | Restringido                                        |
| Idioma de la publicación | En inglés y español                                                                                                           | Distinto al inglés o al español                    |

*Nota.* Elaboración propia

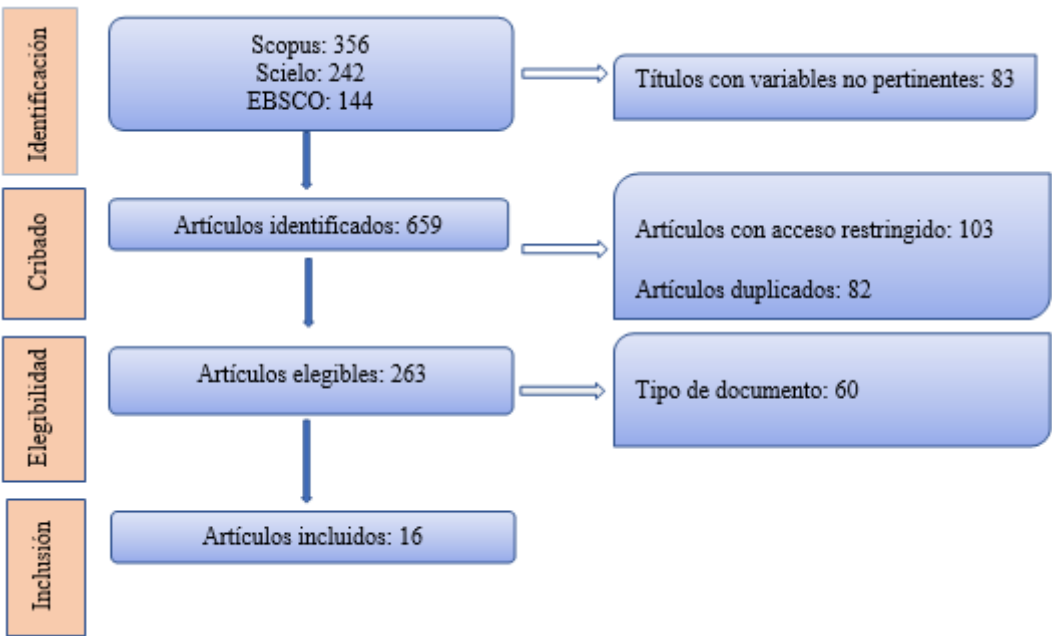
***Proceso de búsqueda***

La búsqueda de la documentación digitalizada se efectuó el 10 de octubre del 2025 en las bases de datos Scopus, SciELO y EBSCO, definiendo el periodo 2015-2025. Estas bases fueron precisadas en función de la temática del estudio, a su eficiencia y a la calidad de sus publicaciones (McKeown y Mir, 2021). Para ello se estructuraron ecuaciones de búsqueda empleando tanto palabras clave como “políticas públicas” “políticas de Estado” y “políticas gubernamentales”. De igual forma, “corrupción”, “corrupción administrativa”, “acciones ilícitas”, “peculado”, “lucha contra la corrupción”, “acciones contra la corrupción”, “ámbito latinoamericano”. Además, se aplicaron combinaciones con los operadores booleanos “AND” y “OR” para estructurar las ecuaciones de búsqueda en cada base de datos. Las estrategias de búsqueda se ajustaron minuciosamente a las particularidades de cada plataforma digital.

La exploración facilitó la recolección de 742 documentos: 356 de la base de datos Scopus, 242 de SciELO y 144 de EBSCO. Luego de una verificación

rápida tras la lectura del título, se descartaron 83 por no ser pertinentes. Entre los 659 documentos en el cribado, se descartaron 103 por acceso restringido, 82 por estar repetidos, 92 por estar incompletos y 119 por haber sido publicados antes del 2015. De los 263 elegibles, se procedió con una lectura detallada, por lo que se descartaron 60 por ser tesis y/o monografías, 126 por no ser del ámbito latinoamericano y 61 por estar publicados en un idioma distinto al inglés o al español. Finalmente, se llegó a incluir 16 artículos que se sometieron al procedimiento propio de la revisión en profundidad. En la Figura 6, se aprecia el flujograma del proceso de búsqueda según el método PRISMA.

**Figura 6.** *Diagrama de flujo del proceso según el método PRISMA*



*Nota.* Elaboración propia

**4.2. Resultados**

Con el propósito de despejar la interrogante de la investigación y cumplir con el objetivo general del estudio, se han tabulado los elementos característicos de cada estudio. Por consiguiente, se reseña autor(es)/año de la publicación, objetivo del estudio, nombre de la revista, país de origen, enfoque, diseño y tipo del estudio, y los hallazgos. En la Tabla 5 se distingue la información de manera ordenada.

**Tabla 5.** *Elementos característicos de los estudios incluidos en la revisión*

| <b>Autor(es)/<br/>año</b>    | <b>Objetivo del estudio</b>                                                                                                                                          | <b>Revista</b>                              | <b>País</b> | <b>Enfoque, diseño y tipo<br/>de estudio</b>                                                                              | <b>Hallazgos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vera <i>et al.</i><br>(2015) | Analizar las Políticas Públicas de Reforma Administrativas y de Institucionalización del Acceso a la Información Pública (PPRAIAIP) en México, Guatemala y Honduras  | <i>Revista de Ciencias Sociales</i>         | Ecuador     | Enfoque cualitativo.<br>Revisión documental,<br>alcance comparativo                                                       | Para garantizar la transparencia y mitigar los efectos de la corrupción en México, Guatemala y Honduras, se requiere un modelo de gobierno abierto (GA) con medidas para fortalecer la capacidad ciudadana sobre la información disponible.                                                                              |
| Arroyo<br>(2018)             | Analizar el alcance de la lucha contra la corrupción partiendo de mecanismos e instrumentos jurídicos y administrativos implementados en los países latinoamericanos | <i>Revista Enfoques</i>                     | Chile       | Enfoque cualitativo.<br>Revisión de instrumentos y mecanismos jurídicos y administrativos implementados en América Latina | La lucha contra la corrupción debe ser prioritaria en la región. Una muestra es el buen trabajo realizado en países como Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala, México, República Dominicana y Uruguay.                                                                                                                  |
| Pereyra<br>(2019)            | Exponer la sincronía de los elementos asociados con los escándalos de corrupción y políticas anticorrupción en Argentina en el periodo 1990-2001                     | <i>Journal of Politics in Latin America</i> | Alemania    | Enfoque cualitativo.<br>Revisión de literatura                                                                            | A finales de los años 90, se crea la Oficina Anticorrupción (OA) después de una serie de cambios políticos por los casos de corrupción en el país. Sin embargo, la misma se vio afectada por otros hechos de corrupción, lo que condujo a un nuevo marco regulatorio alejado de la función que la oficina debía cumplir. |

|                               |                                                                                                                                                                    |                                                |             |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Manrique (2019)               | Analizar los actos de corrupción y cleptocracia relevantes por su nivel de criticidad e intolerancia en América Latina.                                            | <i>Revista Logos, Ciencia &amp; Tecnología</i> | Colombia    | Enfoque cualitativo de tipo sociojurídico                                         | La gran mayoría de los países latinoamericanos enfrentan una situación crítica en cuanto al manejo de los derechos humanos por los actos de corrupción y cleptocracia. Muchas naciones no ejecutan esfuerzos transparentes para contrarrestar la corrupción.           |
| Petersen (2020)               | Analizar la relación entre la democratización temprana y el aumento significativo y robusto de los escándalos de corrupción en México durante el periodo 2000-2018 | <i>Democratization</i>                         | Reino Unido | Enfoque cualitativo. Revisión de literatura                                       | Cuando se da un cambio de gobierno en los primeros ajustes estructurales en algún estado mexicano, se generan escándalos de corrupción que a su vez incrementan la percepción de corrupción.                                                                           |
| Camacho y Muñoz-Rivero (2021) | Analizar los retos para la implementación de la Política Nacional Anti-Corrupción (PNA) en México (2020)                                                           | <i>Estudios Políticos</i>                      | México      | Enfoque cualitativo. Revisión documental                                          | El principal reto para la implementación de la PNA lo representa el diseño de dicha política, lo que puede dejar brechas entre los que toman decisiones y los que son responsables de la implementación.                                                               |
| Pantoja-Barrios (2021)        | Evaluar si el control fiscal territorial en las entidades estatales locales ha contribuido a la visualización de los hechos de corrupción en Colombia              | <i>Revista Desarrollo y Sociedad</i>           | Colombia    | Enfoque cuantitativo con diseño no experimental, de tipo aplicado y correlacional | La percepción ciudadana de la corrupción es menor cuando las contralorías territoriales trabajan con mayor capacidad y eficiencia. Se apreció que en los territorios no hay contralorías municipales y el control fiscal es ejercido por contralorías departamentales. |

|                                |                                                                                                                                         |                                                                                 |                |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Henriques <i>et al.</i> (2021) | Examinar el impacto de la corrupción y la pobreza en la colaboración entre organizaciones no gubernamentales (ONG) y empresas en México | <i>Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations</i> | Estados Unidos | Enfoque cuantitativo de diseño no experimental de tipo correlacional              | Se observó una relación débil entre las interacciones con los grupos de interés y la probabilidad de colaboración entre las ONG y las empresas. Esto se asocia al nivel de pobreza fortalecida por la corrupción.                                                   |
| Beesley & Hawkins (2022)       | Analizar la relación entre la corrupción, la confianza institucional y el compromiso político en el Perú                                | <i>World Development</i>                                                        | Reino Unido    | Enfoque cuantitativo, diseño experimental, estudio tipo aplicado                  | La falta de acciones anticorrupción reduce significativamente la confianza política en el Perú. El apoyo a los grupos anticorrupción es relativamente bajo según la información actual sobre los niveles de corrupción en América Latina.                           |
| Palacios <i>et al.</i> (2022)  | Analizar la problemática de la corrupción en el Perú                                                                                    | <i>Revista de Ciencias Sociales (RCS)</i>                                       | Venezuela      | Enfoque cualitativo, estudio básico con una revisión de literatura                | La corrupción en el Perú, en todos los niveles gubernamentales se ve favorecida por la situación política y económica del país. La lucha contra la corrupción es fomentada directamente por los ciudadanos con el apoyo de organizaciones no gubernamentales (ONG). |
| Lino <i>et al.</i> (2022)      | Analizar de qué manera los tribunales de cuentas y sus miembros participaron en redes de corrupción mediante prácticas delictivas       | <i>Critical Perspectives on Accounting</i>                                      | Estados Unidos | Enfoque cualitativo, estudio empírico basado en entrevistas y revisión documental | Las élites políticas y económicas infiltraron altos funcionarios, que actuaban de forma imparcial y sesgada, en la elaboración de informes de auditorías maquillados para tapar los actos de corrupción.                                                            |

|                                   |                                                                                                                                           |                                     |             |                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Spyromitros & Panagiotidis (2022) | Analizar el proceso de medición y sus efectos en el desempeño económico de países en desarrollo entre 2012-2018                           | <i>Cogent Economics and Finance</i> | Reino Unido | Enfoque mixto. Revisión de literatura y metaanálisis | El aumento de una unidad en la corrupción reduce el PBI per cápita entre 0.15 % y 1.5 %. Una de las estrategias ideales para impulsar el desarrollo económico es una mayor inversión y un mejor nivel en la educación secundaria. Es necesario impulsar reformas integrales administrativas para promover la transparencia, la eficiencia y la competencia leal. |
| Martínez-Hernández (2024)         | Determinar las consecuencias de la consolidación de la corrupción en las políticas públicas en las municipalidades en territorio mexicano | <i>Gestión y Políticas Públicas</i> | México      | Enfoque cuantitativo empírico de alcance comparativo | La calidad de las políticas públicas depende de las condiciones institucionales, lo cual favorece la aplicación de un mayor nivel de transparencia administrativa. Sujeto al Marco de Consolidación de la Corrupción (CCF), mientras la corrupción se consolide en las municipalidades la aplicación de políticas públicas de calidad disminuye.                 |

|                            |                                                                                                                                                                            |                                                                   |           |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hernández<br>(2024)        | Exponer los avances de la lucha contra la corrupción en América Latina y el Caribe según los balances y retos de la Convención Internacional Contra la Corrupción          | <i>Revista Derecho del Estado</i>                                 | Colombia  | Enfoque cualitativo.<br>Revisión de literatura.<br>Estudio longitudinal                       | La aprobación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en América Latina y el Caribe de 1996 (CICCALC) permitió enfatizar que la protección de los estándares democráticos interamericanos necesita una extensa cooperación en políticas nacionales anticorrupción.                     |
| Barrueto<br>(2024)         | Conocer el impacto del presupuesto asignado a la Contraloría General de la República (CGR) en la incidencia de la corrupción en el Perú                                    | <i>Alternativa Financiera</i>                                     | Perú      | Revisión sistemática                                                                          | Un presupuesto representativo permite la ejecución de auditorías exhaustivas y contar con un sistema de control interno robusto. Esto implica contar con personal capacitado, con tecnología de punta y, por ende, promover la participación ciudadana en la fiscalización pública.                 |
| Marichal-Guevara<br>(2025) | Analizar el impacto del liderazgo político en la transparencia administrativa tomando en cuenta los retos éticos que involucra la corrupción estructural en América Latina | <i>Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas</i> | Venezuela | Enfoque mixto, predominando el aspecto cualitativo. Revisión bibliográfica y análisis crítico | El liderazgo político surge como una herramienta transformacional que promueve una gestión pública ética, inclusiva y transparente. Debe estar acompañado de un marco institucional sólido, así como de políticas públicas innovativas que sustenten la transparencia y la participación ciudadana. |

Nota. Elaboración propia

En la Tabla 5, se puede observar que en el 2022 se registraron cuatro publicaciones, seguido por 2021 y 2024 con tres en cada año y dos publicaciones en el 2019. Por otra parte, el 2015, 2018, 2020 y 2025 registraron una publicación en cada año, mientras que el 2016 y el 2017 no arrojaron publicaciones asociadas al objetivo del estudio. Con respecto al idioma predominante en los artículos revisados, el español lidera con nueve publicaciones y el resto de los documentos revisado fueron presentados en inglés

En cuanto al país de origen de la publicación, Colombia y el Reino Unido lideran con un acumulado de 37.5 % ( $n = 3$  cada uno), mientras que Estados Unidos, México y Venezuela acumulan el 37.5 % ( $n = 2$  cada uno). El resto de los países, es decir, Alemania, Chile, Ecuador y Perú, agrupan un 25 % ( $n = 1$  para cada uno). Desde el aspecto metodológico, el enfoque cualitativo predominó en el 62.5 % ( $n = 10$ ), mientras que el cuantitativo registró un 25 % ( $n = 4$ ); finalmente, el enfoque mixto acumuló un 12,5 % ( $n = 2$ ).

Al observar los constructos manejados en el título, los resultados y las conclusiones de estos artículos, *corrupción* y *transparencia* aparecieron en 14 de los 16 artículos, mientras que *autonomía* y *gestión* se apreciaron en 11 de ellos. De igual manera, los constructos *reforma*, *políticas públicas* y *participación ciudadana* se apreciaron en 8 artículos, en tanto que *auditoría* en 3 y *liderazgo político* en 2.

### 4.3. Discusión

Desde la perspectiva de Vera *et al.* (2015), las PPRAIAIP en México, Guatemala y Honduras han contribuido al desarrollo de una cultura de rendición de cuentas transparente y a una participación activa de la ciudadanía para impulsar los cambios en el sector administrativo. De igual forma, se ha reforzado el conocimiento de los ciudadanos acerca de los procesos y procedimientos político-institucionales y el respeto a los derechos adquiridos por la ciudadanía. Todo ello se ha reflejado en una conciencia activa y organizada para una participación dinámica en la modernización de los servicios públicos de las comunidades, así como en la aplicación de un GA transparente para la lucha contra la corrupción. Este direccionamiento hacia resultados positivos ha sido

ratificado posteriormente por Rodríguez (2020) y Pardo y Bonilla (2023) en sus estudios dirigidos a establecer una conexión entre los conceptos y aplicaciones de política y corrupción en la región.

Desde la perspectiva de Arroyo (2018), Manrique (2019) y Henriques *et al.* (2021), los niveles de corrupción en América Latina son significativamente elevados. Esto afecta el manejo del tema de derechos humanos, los niveles de pobreza y el desarrollo integral de la región. A pesar de ello, se aprecia que países como Chile, El Salvador, Uruguay y México cuentan con legislaciones, mecanismos e instrumentos que garantizan el acceso transparente a la información. Esto contribuye a reducir el IPC y a promover una imagen distinta para las naciones que encabezan este indicador en la región, en concordancia con lo señalado por Transparency International (2025).

Los rumores y escándalos por casos de corrupción en Latinoamérica incrementan la percepción de este fenómeno en la gestión administrativa de la región, por lo que el diseño y aplicación de políticas públicas y auditorías eficientes impactan positivamente en su reducción. De la misma manera, se puede mejorar el Estado de bienestar para que los ciudadanos tengan claridad entre la realidad y las suposiciones de actos ilícitos infundados (Petersen, 2020; Pantoja-Barrios, 2021). Por otro lado, la implementación de políticas anticorrupción tiene un riesgo implícito cuando desde la etapa de diseño no se especifican con precisión sus objetivos, metas y alcances. Esto puede generar efectos negativos en la coordinación entre los entes encargados de su aplicación, ocasionando el incumplimiento de las metas esperadas (Camacho & Muñoz-Rivero, 2021).

Por su parte, Pereyra (2019) y Beesley y Hawkins (2022) señalan que, para la creación de organismos anticorrupción, es necesario contar con un marco jurídico robusto, independencia y mecanismos e instrumentos efectivos a fin de cumplir eficientemente los objetivos y generar una confianza significativa en la ciudadanía. En este mismo orden de ideas, Palacios *et al.* (2022) y Lino *et al.* (2022) indican que si no hay acciones concretas anticorrupción, funcionarios con ética y transparencia y el apoyo decidido de ONG, los actos de corrupción se verán favorecidos por la impunidad. La lucha contra este flagelo debe

impulsar entonces la revisión continua de las normas legales para adaptarlas a las realidades emergentes.

Es en este punto donde el trabajo de Šumah *et al.* (2025) cobra importancia al remarcar la necesidad de implementar estructuras organizacionales y el reforzamiento cultural para fortalecer las prácticas y procedimientos institucionales efectivos, además de promover, desde las organizaciones y corporaciones gubernamentales, las prácticas éticas y valores morales tanto en las entidades públicas como en la sociedad en general.

Por su parte, Spyromitros y Panagiotidis (2022) y Martínez-Hernández (2024) reconocen que, mientras se cuente con acciones coordinadas y sustentadas en un marco legal producto de reformas anticorrupción, el PBI per cápita difícilmente se verá afectado. Esta lucha debe acompañarse con el mejoramiento de los sistemas educativos desde el nivel de formación secundaria para reforzar los principios éticos y los valores morales en la juventud. De esta forma, se puede llegar a tener una Administración pública con una gestión transparente, eficiente y competitiva que fomente el desarrollo integral que requiere la región. Köppe y Santos (2021) ya mencionaban el riesgo que corre este desarrollo integral en Latinoamérica si no se combate efectivamente el flagelo de la corrupción.

En cuanto a los avances de la lucha anticorrupción en la región, Hernández (2024) resalta el aporte de la primera Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC). Los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) suscribieron en 1996 este tratado de cooperación que, en sus 28 artículos, presenta directrices claramente definidas y obligaciones jurídicamente vinculantes. En el artículo VII, señala que los miembros deben adoptar medidas legislativas, o de otro contexto, para la inclusión de los actos de corrupción como delito según el artículo VI.1 de esta convención. Esto se encuentra en sintonía directa con lo señalado por Ferreira (2020) y demuestra la importancia de la comunicación y la cooperación internacional en la lucha contra problemas comunes como la corrupción.

Desde el enfoque de Barrueto (2024), la relevancia de contar con una Contraloría General en la lucha contra la corrupción radica en el funcionamiento

de control interno sólido y autónomo que debe desarrollar. El mencionado ente debe disponer de un presupuesto que le permita mantener un personal especialista comprometido ética y moralmente con la revisión y fiscalización de los procesos y procedimientos estandarizados. Aun cuando este organismo no es parte de las políticas públicas, contribuye funcional y estructuralmente a la detección de conformidades o irregularidades en la gestión pública. De esta manera, es posible comprobar el uso eficiente de los recursos del Estado y el cumplimiento de las políticas diseñadas para contrarrestar los efectos de la corrupción.

Finalmente, Marichal-Guevara (2025) reconoce que el liderazgo político en América Latina debe ejercerse como consecuencia y parte de la gestión pública transparente basada en la ética y en valores morales. Ello implica el uso de herramientas transformacionales en la lucha contra la corrupción y la participación democrática de los ciudadanos en la toma de decisiones bajo un marco legal y un sistema de comunicación dinámico y bidireccional. Este es uno de los principios fundamentales para hacer frente a las acciones de corrupción. Este aporte se encuentra alineado con los hallazgos de Zheng *et al.* (2021), pues facilita una visión a corto plazo para tener y mantener servidores públicos de alto desempeño competitivo.

#### **4.4. Conclusiones**

América Latina se ve afectada por elevados niveles de corrupción y bajos niveles de confianza en las instituciones públicas. A pesar de esto, se siguen desplegando esfuerzos para contrarrestar los efectos de la corrupción en la región. Las autoridades continúan poniendo en marcha políticas direccionadas a erradicar la corrupción local, pero los casos de sobornos menores no son vistos, a menudo, como asuntos prioritarios. Esta es una situación que debe contemplarse, ya que representa una brecha significativa que tiene que ser atendida para lograr beneficios significativos, el apoyo colectivo y la confianza en la gestión pública. En ese sentido, la deficiencia educativa en los niveles básico y secundario en ética y valores requiere ser abordada como parte de las reformas requeridas. En perspectiva, las acciones mancomunadas apoyadas

en el cooperativismo internacional pueden robustecer la lucha contra la corrupción con efectividad.

Todas estas consideraciones deberían servir para reestimar la inversión en los salarios y en los programas de capacitación continua a funcionarios, así como en la implementación de sistemas o mecanismos de comunicación presencial y virtual. De ese modo, se puede ofrecer una mayor y mejor atención a las demandas de servicios o denuncias ciudadanas sustentadas en evidencias. Mientras se atiendan con la misma severidad los actos de corrupción sin hacer distinciones por su tamaño o magnitud, la gestión pública será más transparente si se ejerce mediante un liderazgo político que impulse cambios significativos respecto a la reducción de la corrupción.

En definitiva, las políticas públicas para la lucha contra la corrupción en la región, por los altos niveles registrados, deben adaptarse a las exigencias actuales. Se debe partir por aplicar reformas legales, funcionales y estructurales que promuevan una gestión administrativa transparente, la participación ciudadana en la toma de decisiones y el trabajo colaborativo en todos los niveles. Finalmente, se debe indicar que este estudio no pudo precisar los medios o mecanismos de apoyo facilitados por el sector privado en América Latina en la lucha contra la corrupción, lo que se perfila como una futura brecha investigativa para futuros investigadores que tengan interés en esta temática.

## **CAPÍTULO V**

# **REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE LA CORRUPCIÓN Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

En muchas sociedades contemporáneas, el concepto de lo público ha perdido nitidez, por cuanto aquello que fomenta el bien común y el interés colectivo convive con prácticas que erosionan el tejido institucional. En este escenario, la corrupción no representa únicamente la comisión de una serie de actos ilegales aislados, sino un síntoma de desequilibrio estructural, una sombra que se extiende entre lo formal y lo informal, entre la ley y la norma social. Como señalan Marchena y Cárdenas (2023), la corrupción aparece “como parte de un entramado sistemático que distorsiona los alcances de lo público y lo privado, así como lo político, lo económico y el poder”.

La persistencia de este fenómeno en la región latinoamericana revela que no basta con sancionar los actos de corrupción: es preciso atender las razones de fondo que los hacen posibles. Un artículo reciente de Acosta-Dávila y Becerra-Seguma (2024), analiza de qué manera factores como la evasión fiscal y la debilidad de la gobernanza ciudadana están íntimamente vinculados al fenómeno de la corrupción. Así, esta deja de ser simplemente una falla administrativa para convertirse en un indicador de fragilidad institucional, de deslegitimación de lo público, de desgaste de la confianza social.

Esa confianza es la piedra angular de toda democracia funcional. Cuando los ciudadanos perciben que sus instituciones actúan en interés del bien común —y no de redes de privilegio—, aparece la posibilidad de una gobernanza auténtica. Pero cuando la corrupción se normaliza, cuando el “todo se negocia” es aceptado como parte del sistema, entonces lo que se quiebra no es solo una regla, sino una expectativa: la de que lo público pueda servir como espacio común. Acosta-Dávila y Becerra-Seguma (2024) resaltan que en América Latina la corrupción “distorsiona la asignación de recursos, mina la confianza

en las instituciones democráticas y plantea interrogantes éticos sobre la equidad y la justicia política”.

Con ese telón de fondo, este capítulo propone adentrarse en las raíces y ramificaciones más amplias de la corrupción: cómo se configura en la interacción entre lo público y lo privado, entre la normatividad formal y la práctica cotidiana, entre el poder institucional y la ciudadanía. Por ello, debemos tener en cuenta que solo comprendiendo ese trasfondo será posible aproximarse a las políticas públicas, las reformas institucionales y las estrategias culturales que podrían dar un giro a esa dinámica persistente.

## **5.1. La corrupción como obstáculo de la justicia y la democracia**

La corrupción actúa como un obstáculo para la justicia y el pleno desarrollo democrático de las sociedades modernas, dado que su impacto trasciende el ámbito económico afectando directamente la confianza ciudadana, la integridad institucional y el funcionamiento del sistema político, erosionando así los principios esenciales sobre los que se sustentan las democracias modernas.

Desde una perspectiva conceptual, la corrupción se define como el aprovechamiento ilícito del poder público para beneficios privados. Se manifiesta de múltiples formas, que incluyen desde actos de soborno y extorsión hasta la desviación sistemática de fondos públicos y la colusión entre actores privados y públicos (Pardo-Beneyto & Abellán-López, 2025). Este fenómeno, además, no está restringido al ámbito gubernamental, sino que también se produce en el sector privado, con efectos negativos en la competitividad y la igualdad económica.

Uno de los impactos más claros de la corrupción en las democracias es la erosión de la confianza pública en las instituciones. Esto sucede porque cuando los ciudadanos perciben que las autoridades y los sistemas judiciales están involucrados en prácticas corruptas, la legitimidad del Estado se ve socavada, generándose de ese modo un círculo vicioso donde la impunidad fortalece la persistencia de estos actos, tal como afirma Torres (2025). Este debilitamiento

institucional también afecta de modo directo la gobernabilidad al limitar la capacidad del Estado de implementar políticas públicas efectivas y garantizar el Estado de derecho.

En el caso de la justicia, la corrupción compromete la imparcialidad y la efectividad de los sistemas judiciales. La corrupción judicial implica que jueces y tribunales, en lugar de actuar con independencia y objetividad, favorecen intereses particulares. Esto conduce evidentemente a una justicia selectiva y desigual, generando un doble detrimento: por un lado, las víctimas de actos ilícitos no obtienen reparación ni sanción adecuada; por otro, incentiva la ilegalidad y la desobediencia civil. En ese sentido, la corrupción en la justicia no solo afecta a los individuos; también deteriora la confianza en el sistema y la percepción de equidad social.

Ahora bien, la corrupción política es quizá la manifestación más preocupante por sus efectos sistémicos, ya que cuando funcionarios elegidos y partidos políticos incurren en prácticas corruptas, se vulneran principios democráticos como la representación, la transparencia y la rendición de cuentas. La corrupción política genera desigualdades en el acceso al poder, distorsiona las decisiones públicas y favorece intereses particulares sobre el bien común, incrementando así la desafección ciudadana y la polarización social. Esta situación, tal y como argumenta Pastrana (2019), puede llevar a la despolitización, la apatía y la falta de participación activa, debilitando profundamente el proceso democrático.

Entonces, para abordar este fenómeno hay que pensar en un enfoque integral que considere las causas políticas, sociales y culturales que la originan o sostienen. Las políticas públicas anticorrupción deben contemplar mecanismos sancionadores y, al mismo tiempo, estrategias preventivas que refuercen la transparencia, la ética pública, la educación ciudadana y la participación social (Acosta-Dávila *et al.*, 2024). Desde esa perspectiva, tienen que haber cambios estructurales en las instituciones para que sean más inclusivas y representativas, a fin de promover una cultura de integridad y responsabilidad colectiva.

Por otra parte, las tecnologías de gobierno electrónico emergen como herramientas prometedoras para mejorar la transparencia y la rendición de

cuentas en la gestión pública mediante el impulso de una mayor supervisión y control ciudadano (Acosta-Dávila *et al.*, 2024; Torres, 2025). De esta manera, el uso adecuado de plataformas digitales puede contribuir a reducir las oportunidades de corrupción, acercar la administración al ciudadano y fortalecer la gobernabilidad.

En suma, es necesario recalcar que la corrupción es un obstáculo para la justicia y la democracia porque socava las bases institucionales, éticas y sociales que garantizan el funcionamiento del Estado de derecho y la participación ciudadana. Combatirla exige una respuesta multidimensional que combine medidas legales, tecnológicas y culturales orientadas a restablecer la confianza pública, fomentar la imparcialidad de la justicia y consolidar la democracia participativa. Este es el único camino para garantizar un desarrollo sostenible, equitativo y democrático en las sociedades latinoamericanas y del mundo.

## **5.2. Prácticas para fomentar la integridad y prevenir la corrupción**

La corrupción es uno de los problemas más complejos y dañinos para el desarrollo económico, político y social que afecta tanto al sector público como al privado. Para enfrentar este fenómeno, es imprescindible fomentar la integridad y adoptar prácticas preventivas eficaces que reduzcan significativamente las oportunidades para conductas corruptas y promuevan una cultura ética en ambas esferas. Por lo tanto, los mecanismos de prevención deben ser integrales y articular siempre aspectos normativos, organizacionales, educativos y participativos.

### **A. Prevención y promoción de la integridad en el sector público**

En el sector público, la integridad y la prevención de la corrupción deben estar fundamentadas en principios claros de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. En opinión de Valencia *et al.* (2020), uno de los primeros pasos es la elaboración e implementación de políticas institucionales anticorrupción que incluyan códigos de ética, reglamentos específicos y protocolos de denuncia que establezcan el marco para el comportamiento esperado de los funcionarios públicos. Estas políticas deben

ser accesibles y difundidas ampliamente para asegurar que todos los miembros de la organización comprendan sus responsabilidades y las consecuencias de su incumplimiento.

Otra práctica, argumenta Valencia *et al.* (2020), es la capacitación continua en ética pública, que debe ir más allá de transmitir simplemente normas y valores, sino involucrar análisis y debate sobre situaciones reales y dilemas éticos. El aprendizaje debe evidenciar cómo la integridad constituye un elemento valioso para la legitimidad institucional y la confianza ciudadana, con el propósito de establecer vínculos claros entre conductas éticas y beneficios colectivos.

La adopción de sistemas de gobierno electrónico también se ha posicionado como una herramienta valiosa para prevenir la corrupción en la Administración pública. En tal sentido, Pastrana (2019) señala que la transparencia y el acceso a la información aumentan mediante la digitalización de procesos, reduciendo así las prácticas poco transparentes y el tráfico de influencias. La automatización de trámites, la trazabilidad de decisiones y la supervisión ciudadana hacen que las oportunidades para actos corruptos disminuyan de modo considerable, además de que promueven la participación directa del ciudadano en el control social y elevan la efectividad de la gestión pública.

Por último, se destaca la importancia de mejorar los mecanismos de control interno y la fiscalización externa —que incluyen auditorías independientes, contralorías y sistemas de denuncia protegidos—, instrumentos que deben trabajar en conjunto para detectar y sancionar oportunamente las irregularidades, con el fin de promover la cultura de denuncia y proteger a los denunciantes frente a represalias (Astudillo, 2023; Valencia *et al.*, 2020). Sin embargo, no basta con castigar; es necesario implementar medidas proactivas que eviten la comisión de actos corruptos desde el diseño institucional mismo.

## **B. Prácticas para fomentar la integridad y prevenir la corrupción en el sector privado**

El sector privado, aunque opera bajo lógicas de lucro y competencia, también enfrenta el riesgo permanente de prácticas corruptas que distorsionan

la competencia y deterioran la confianza social en dicho sector. En respuesta, las empresas están adoptando estrategias de *compliance* y gobierno corporativo orientadas a asegurar el cumplimiento normativo y fomentar una cultura corporativa basada en la ética.

Una práctica es la elaboración de códigos de conducta y políticas integrales de cumplimiento que establezcan estándares claros para la conducta de empleados, directivos y terceros relacionados. Estas políticas incluyen la definición de mecanismos para denunciar irregularidades de manera confiable y anónima, procedimientos disciplinarios y programas de capacitación en ética empresarial, estructura que debe ser apoyada por un liderazgo visible que promueva la integridad como un valor estratégico y no como un mero requisito formal (Valencia *et al.*, 2020).

La implementación de sistemas de *compliance* va más allá del simple cumplimiento legal, pues establece controles internos rigurosos, monitoreo constante de riesgos de corrupción y la evaluación periódica de la eficacia de las políticas adoptadas (Valencia *et al.*, 2020). No menos importantes son la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la organización, así como con sus grupos de interés externos. Estos mecanismos hacen que la reputación corporativa crezca, a la vez que evita prácticas indebidas.

Las alianzas estratégicas con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos reguladores también contribuyen a crear un entorno institucional favorable para la lucha contra la corrupción en el sector privado, tal como argumentan Acosta-Dávila *et al.* (2024). Esto se debe a que dichas colaboraciones pueden potenciar herramientas para la detección temprana de riesgos y la generación de capacidades conjuntas hacia una gestión empresarial responsable y ética.

Valencia *et al.* (2020) manifiestan, precisamente, que la educación y formación continua serán también determinantes. En ese sentido, los programas de sensibilización y capacitación deben estar diseñados para hacer conscientes, a todos los integrantes de la organización, de los riesgos de corrupción, las consecuencias legales y reputacionales que implica y los beneficios de actuar con integridad. Vista de ese modo, la ética empresarial no debe quedar solo en

buenas intenciones, sino que debe traducirse en acciones concretas que protejan a la empresa y a la sociedad.

### **C. Integración de prácticas y desafíos comunes**

Aunque el contexto institucional y operativo es distinto en el sector público y en el sector privado, la integración de prácticas para velar por la integridad y prevenir la corrupción necesita de un enfoque sistémico. Ambos sectores deben coordinar esfuerzos para fortalecer la cultura ética a nivel nacional, incluyendo la implementación de marcos normativos claros, la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la justicia y el control institucional.

Es evidente que los desafíos importantes persisten, como la resistencia cultural a efectuar denuncias o la normalización de prácticas corruptas en algunas organizaciones. Además, la interacción entre corrupción política y empresarial crea redes complejas que dificultan la transparencia y la acción efectiva, por lo que hay que seguir investigando, difundir y compartir las buenas prácticas, y adaptar políticas que respondan a las realidades locales y globales.

En suma, la integridad y la prevención de la corrupción exige una interacción dinámica entre la normatividad, la educación, la participación activa y la modernización de los sistemas de control. Solo a través de esta articulación de acciones surgirá un entorno más justo, eficiente y confiable que beneficie a toda la sociedad y que, al mismo tiempo, permita vivir en un Estado de derecho caracterizado por la competitividad limpia y transparente tanto de las instituciones públicas como de las empresas privadas.

## **5.3. La participación ciudadana en la formulación y aplicación de las políticas públicas**

La participación ciudadana se ha consolidado como un elemento indispensable en la formulación y ejecución de políticas públicas eficaces, legítimas y sostenibles.

En particular, la lucha contra la corrupción requiere que la ciudadanía no sea solo un receptor pasivo de decisiones, sino un actor activo que, desde los principios de gobernanza, aporte a la construcción de políticas con sentido de pertenencia y enfoque inclusivo.

Veliz-Cevallos y Mantuano-Zambrano (2023) plantean que la participación ciudadana debe entenderse más allá de un concepto tradicional. Es necesario comprender que es un proceso dinámico, estructural y multisectorial mediante el cual el Gobierno se integra como un nodo visible dentro de una red compleja de interacciones entre instituciones, grupos sociales y ciudadanos. En sistemas democráticos abiertos, esta interacción se vuelve más intensa y efectiva, configurando la base para una gobernanza participativa.

Incorporar la participación ciudadana desde la gobernanza supone que las políticas públicas —incluyendo las dirigidas a la prevención y combate de la corrupción— se diseñen y ejecuten mediante procesos que promueven la cooperación, el compromiso y la corresponsabilidad entre Gobierno y sociedad (Díaz, 2017). Esa es una manera efectiva de fortalecer la eficacia de las decisiones y darles la legitimidad esperada en su aplicación, pues así responden a los intereses y necesidades reales de la población.

No obstante, aunque existe consenso en que la participación ciudadana es necesaria, el gran reto radica en operativizarla eficazmente. Para ello, hay que superar dilemas prácticos sobre mecanismos y estrategias que aseguren una participación genuina, no solo simbólica, y que promuevan un diálogo equilibrado entre actores con igual peso en la negociación y toma de decisiones (Díaz, 2017; Veliz-Cevallos & Mantuano-Zambrano, 2023). Es en este punto donde el diseño institucional cobra un rol estratégico para asegurar que los espacios de participación sean inclusivos y transparentes, a la vez que permitan la rendición de cuentas.

Desde esta perspectiva, la participación ciudadana en las políticas anticorrupción no solo conlleva vigilancia y control social —actividades fundamentales pero insuficientes—, sino también la construcción conjunta de soluciones, propuestas y estrategias que posibiliten enfrentar los fenómenos corruptos con mayor eficacia y arraigo social (Veliz-Cevallos & Mantuano-Zambrano, 2023). Estas medidas suponen un cambio cultural hacia una ciudadanía activa y corresponsable que lleve a fortalecer el Estado de derecho y la democracia,

La inclusión de la ciudadanía en la formulación de políticas anticorrupción contribuye a un mejor desempeño organizacional en el sector público y a generar mayores niveles de cooperación, factores desencadenantes para adoptar prácticas éticas y transparentes. Para detectar señales tempranas de corrupción y ejercer presión social para mitigarlas, habrá que crear espacios institucionales donde las voces ciudadanas se integren como parte del proceso de toma de decisiones.

En conclusión, es imperativo privilegiar la participación ciudadana —desde los principios de gobernanza— en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas contra la corrupción, a fin de poder desarrollar políticas más justas, legítimas y eficaces. Este enfoque no solo incrementa la transparencia y la rendición de cuentas, sino que fortalece la confianza en las instituciones y propicia una gobernanza más democrática y sostenible, capaz de responder a los desafíos actuales que propician la corrupción.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta-Dávila, Á., Becerra-Saguma, L., & Pérez-Torres, J. (2024). La corrupción y su impacto en la gobernabilidad latinoamericana. Revisión sistemática. *Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 6(11), 346-365. <https://doi.org/10.35381/gep.v6i11.198>

Al-Faryan, M. A. S., & Shil, N. C. (2023). Governance as an Interplay between Corruption and Polity: Conceptualizing from a National Perspective. *Economies*, 11(2), 1-18. <https://doi.org/10.3390/economies11020065>

Anguiano, R., & Jiménez, Y. (2022). La corrupción administrativa: una revisión sistemática. *EcoSociales*, 29, 1830-1842. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9494121>

Arenas, D. (2021). Evaluación de programas públicos. *Serie Gestión Pública*, 87, 1-156. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7b12c44a-f142-4687-9122-71d8c5c41dc0/content>

Arroyo, J. (2018). Mecanismos e instrumentos jurídicos y administrativos implementados para luchar contra corrupción pública en América Latina. *Revista Enfoques: Ciencia Política Y Administración Pública*, 16(29), 1-38. <https://doi.org/10.60728/880g0902>

Astudillo, J. (2023). Un estudio de las principales causas y factores que generan corrupción. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, 8(24), 265-289. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v8i24.599>

Baños, E., Barros, J., Díaz, I., & Oviedo, J. (2025). El proceso de toma de decisiones en políticas públicas. Una revisión crítica de la investigación empírica. *Revista de Ciencias Sociales y Económicas*, 9(2), 79-91. <https://doi.org/10.18779/csye.v9i2.1004>

Barrueto, M. (2024). El impacto del presupuesto asignado a la Contraloría General de la República en la lucha contra la corrupción. Revisión sistemática del 2010 al 2023. *Alternativa Financiera*, 15, 154-166. <https://doi.org/10.24265/afi.2024.v15n1.12>

Basualdo, S. (2023). ¿Resultan exitosas las medidas represivas contra la gran corrupción? ¿Existe solución superadora? *Revista Sistema Penal Crítico*, 4, 1-46. <https://doi.org/10.14201/rspc.31421>

Beesley, C., & Hawkins, D. (2022). Corruption, institutional trust and political engagement in Peru. *World Development*, 151, 1-12. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105743>

Benito, A., & Mateos, A. (2021). Determinantes de la percepción de corrupción legislativa en América Latina (1990-2016). *Revista de Estudios Políticos*, 192, 221-252. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.192.08>

Camacho, J., & Muñoz-Rivero, E. (2021). Política Nacional Anticorrupción: coordinación de políticas y retos para su implementación. *Estudios Políticos*, 53, 145-183. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n53/0185-1616-ep-53-145.pdf>

Comisión de Alto Nivel Anticorrupción. (2017). *Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción*. Presidencia del Consejo de Ministros. <https://www.bnp.gob.pe/wp-content/uploads/2022/05/Política-nacional-de-integridad-y-lucha-contra-la-corrupción-2017.pdf>

Cortez, J., Zambrano, E., & Coroso, M. (2025). Políticas públicas dirigidas a comunidades, pueblos y nacionalidades en el Ecuador. *Universidad & Sociedad*, 17(3), 1-10. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v17n3/2218-3620-rus-17-03-e5104.pdf>

Croci, G. (2023). Effectiveness and corruption in the criminal justice system of Latin America: An overview. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 49(1), 1-25. <https://doi.org/10.1080/01924036.2023.2292032>

De la Cruz, J. (2006). Transparencia, rendición de cuentas, ética pública y vigilancia y control ciudadanos: pilares básicos de la responsabilidad social en la institucionalización de la lucha contra la corrupción en el Perú. En F. Mezones (Ed.), *Transparencia en la gestión pública. Ideas y experiencias para su viabilidad* (pp. 91-131). <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Transparencia-en-la-gestión-pública-Ideas-y-experiencias-para-su-viabilidad.pdf>

Diario Responsable. (2024). *Luchar contra la corrupción empresarial, el gran desafío del 2024*. <https://diarioresponsable.com/noticias/36288-luchar-contra-la-corrupcion-empresarial-el-gran-desafio-del-2024>

Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y Política Pública*, 26(2), 341-379. <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>

Domashov, J., & Politova, A. (2021). The Corruption Perception Index: analysis of dependence on socio-economic indicators. *Procedia Computer Science*, 90, 193-203. <https://doi.org/10.1016/j.procs.2021.06.024>

Escuela de Gobierno y Economía. (2024). *La otra cara de la corrupción, su incidencia en el sector privado*. Universidad Panamericana. <https://doi.org/10.2307/j.ctv31zqcvw.10>

Escuela Nacional de Políticas Públicas. (2025). *Planeamiento estratégico en entidades públicas: pasos para implementarlo*. <https://www.enppeduca.com/planeamiento-estrategico-en-entidades-publicas-pasos-para-implementarlo/>

Eufracio, J., & Hernández, D. (2025). Desigualdad y corrupción: el doble rostro del poder. *Universita Ciencia*, 13(36), 266-284. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10108571.pdf>

Evans-Pritchard, E. (2021). Antropología social: pasado e presente (B. Perrone-Moisés, Trad.). *Cadernos de Campo (São Paulo - 1991)*, 30(2), 1-13. <https://doi.org/10.11606/issn.2316-9133.v30i2pe191852>

Ferreira, J. (2020). Anti-corruption protests, alliance system and political polarization. *Civitas*, 20(3), 439-453. <https://www.scielo.br/j/civitas/a/6nX5fXJFVH9kDqcBzy8cwMd/?format=html&lang=en>

Figuerola, M. (2023). Corrupción: conceptos, tipologías y significados. *Revista Chilena de la Administración del Estado*, 8, 127-140. <https://doi.org/10.57211/revista.v8i8.143>

Flores, H., & Jiménez, A. (2025). Determinantes de la corrupción en América Latina: un análisis a nivel país con enfoque bayesiano. *Estudios Económicos de El Colegio de México*, 40(1), 1-38.

Flores, M. (2024). El *compliance* como mecanismo para la prevención de la corrupción. *Revista Derecho*, 8, 183-210. <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/revder>

Galvis-Ciro, J., & Hincapié-Vélez, G. (2022). Los efectos de la corrupción sobre el gasto público en los departamentos de Colombia. *Apuntes del Cenes*, 41(73). <https://doi.org/10.19053/01203053.v41.n73.2022.13555>

García Jurado, R. (2021). ¿Qué es la corrupción? *Política y Cultura*, 55, 79-183. <https://doi.org/10.24275/iovs9141>

Gobierno de España. (2025). *Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción*. <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2025/090725-plan-estatal-lucha-contra-corrupcion.pdf>

González-Ramírez, M. F. Monsiváis-Carrillo, A. (2022). ¿Por qué la ciudadanía acepta pagar sobornos? La tolerancia a la corrupción en América Latina. *América Latina Hoy*, 91, 135-154. <https://doi.org/10.14201/alh.28059>

Grueso, D. (2020). La corrupción, los bienes públicos y la solidaridad social. *Trayectorias Humanas Transcontinentales (TraHs)*, 7, 39-55. <https://doi.org/10.25965/trahs.2547>

Henriques, I., López, D., & Pesqueira, L. (2021). The Impact of Corruption and Poverty on NGO-Business Collaboration in Mexico. *Voluntas*, 1-13. <https://doi.org/10.1007/s11266-021-00363-5>

Hernández, J. (2024). Fighting Corruption in Latin America and the Caribbean at a Supranational Level: Balances and Challenges of the Inter-American Convention Against Corruption. *Revista Derecho del Estado*, 59, 261-290. <http://www.scielo.org.co/pdf/rdes/n59/0122-9893-rdes-59-261.pdf>

Hyun, J., Farfán, L. y Jiménez, Á. (2024). Cómo se redacta un artículo de revisión sistemática. *Cirugía de Columna*, 2(2), 131-137. <https://doi.org/10.35366/115863>

Jericó, L. (2023). Primeras aproximaciones a la Ley reguladora de la protección de la persona informante y de lucha contra la corrupción: sus principales implicaciones desde la perspectiva penal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 1, 1-55. <http://criminnet.ugr.es/recpc/25/recpc25-08.pdf>

Köppe, L., & Santos, A. (2021). Economic growth and corruption in emerging markets: Does economic freedom matter? *International Economics*, 166, 58-70. <https://doi.org/10.1016/j.inteco.2021.02.001>

Li, K. (2024). *España y la Unión Europea: Estudio comparativo sobre transparencia y buena gobernanza* [Tesis de máster, Universitat Autònoma de Barcelona]. [https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2023/tfg\\_2755058/Kun\\_Li-TFM.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2023/tfg_2755058/Kun_Li-TFM.pdf)

Lino, A., Rocha, R., Busanelli, A., & Stoccolini, I. (2022). Fighting or supporting corruption? The role of public sector audit organizations in Brazil. *Critical Perspectives on Accounting*, 83, 1-19. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2021.102384>

Mancin, S., Sguanci, M., Andreoli, D., Soekeland, F., Anastasi, G., Piredda, M., & De Marinis, M. (2024). Systematic review of clinical practice guidelines and systematic reviews: A method for conducting comprehensive analysis. *MethodsX*, 12(102532), 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.mex.2023.102532>

Manrique, F. (2019). El impacto de la corrupción y la cleptocracia en los derechos humanos: hacia el fortalecimiento de mecanismos de tutela multinivel para su defensa en América Latina. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 11(3), 169-180. <http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v11i3.903>

Marchena, R., & Cárdenas, B. (2023). Corrupción institucionalizada en América Latina: Una revisión desde el pensamiento jurídico. *Revista de Filosofía*, 40(103), 277-285.

Marichal-Guevara, O., Rodríguez-Torres, E., & Musa-Lara, A. (2025). Liderazgo político en la transparencia administrativa: desafíos éticos y la corrupción estructural en América Latina. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 10(18), 110-127. <https://doi.org/10.35381/racji.v10i18.4370>

Martínez-Hernández, A. (2024). Los efectos de la consolidación de la corrupción en las políticas públicas y los tipos de sistemas subnacionales en México. *Gestión y Políticas Públicas*, 33(1), 69-106. <https://doi.org/10.60583/gypv33i1.8188>

McKeown, S., & Mir, Z. (2021). Considerations for conducting systematic reviews: evaluating the performance of different methods for de-duplicating references. *Systematic Reviews*, 10(38), 1-8. <https://doi.org/10.1186/s13643-021-01583-y>

Megías, A., De Sousa, L., & Jiménez-Sánchez, F. (2023). Deontological and Consequentialist Ethics and Attitudes Towards Corruption: A Survey Data Analysis. *Social Indicators Research*, 170, 507-541. <https://doi.org/10.1007/s11205-023-03199-2>

Miller & Chevalier Chartered. (2024). *2024 Encuesta sobre Corrupción en América Latina*.

Monteiro, B., Masiero, G., & De Souza, F. (2020): Corruption in the construction industry: a review of recent literature. *International Journal of Construction Management*, 22(14), 2744-2752. <https://doi.org/10.1080/15623599.2020.1823588>

Morales, S., & Morales, O. (2022). Corrupción organizacional: una propuesta de marco teórico. *Revista Internacional de Organizaciones*, 28, 113-136. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8472285.pdf>

Muñoz, G., Muñoz, E., & Arango, C. (2024). Análisis de políticas públicas y controversias, una agenda de investigación. *El Ágora USB*, 24(1), 127-143. <https://doi.org/10.21500/16578031.6822>

Nash, C. (2021). Nuevos desarrollos sobre corrupción como violación de Derechos Humanos. El Informe “Derechos Humanos y Corrupción” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Cuestiones Constitucionales*, 45, 205-235. <https://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n45/1405-9193-cconst-45-205.pdf>

Ndem, B., Henry, J., & Agala, F. (2022). Autoregressive Distributed Lag Approach (ARDL) to Corruption and Economic Growth Nexus in Nigeria. *Journal of Environmental Science and Economics*, 1(3), 8-14. <https://doi.org/10.56556/jescae.v1i3.181>

Olasolo, H., & Galain, P. (2024). Corrupción institucional y organizacional: las redes complejas de corrupción. *Política Criminal*, 19(37), 129-161. <https://doi.org/10.4067/s0718-33992024000100129>

Ortiz, Z., Ureña, P., & Soto, R. (2025). Gobierno electrónico y la lucha contra la corrupción en la gestión pública: una revisión sistemática. *Impulso. Revista de Administración*, 5(11), 72-87. <http://doi.org/10.59659/impulso.v.5i11.131>

Page, M., Moher, D., Bossuyt, P., Boutron, I., Hoffmann, T., Mulrow, C., Shamseer, L., Tetzlaff, J., Akl, E., Brennan, S., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J., Hróbjartsson, A., Lalu, M., Li, T., Loder, E., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... McKenzie, J. (2021). PRISMA 2020 explanation and elaboration: updated guidance and exemplars for reporting systematic reviews. *BMJ Journals*, 372, 1-36. <https://doi.org/10.1136/bmj.n160>

Palacios, J. P., Rodríguez, R. E., Fuerte, L., & Pereyra, V. (2022). Problemática de la corrupción en el Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 28(Especial 5), 268-278. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/38162>

Pantoja-Barrios, S. (2021). La lucha contra la corrupción en el territorio: control fiscal territorial y percepciones y experiencias ciudadanas en torno a la corrupción en Colombia. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 91, 11-76. <https://doi.org/10.13043/dys.91.1>

Pardo, M., & Bonilla, M. (2023). Gobierno abierto y lucha contra la corrupción a nivel subnacional en Colombia: El caso de la política pública de transparencia y anticorrupción de Bucaramanga. *Reflexión Política*, 25(52), 50-64. <https://doi.org/10.29375/01240781.4817>

Pardo-Beneyto, G., & Abellán-López, M. (2025). Políticas institucionales holísticas para luchar contra la corrupción: una propuesta analítica-integradora. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 38, 44-62. <https://doi.org/10.24965/gapp.11477>

Pastrana, A. (2019). Estudio sobre la corrupción en América Latina. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 14(27), 13-40. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2019.27.68726>

Pereyra, S. (2019). Corruption Scandals and Anti-Corruption Policies in Argentina. *Journal of Politics in Latin America*, 11(3), 348-361. <https://doi.org/10.1177/1866802X19894791>

Pérez, G., & Chavarría, M. (2022). El Sistema Nacional Anticorrupción como política pública para reconfigurar al Estado de derecho. *Revista Espacios Públicos*, 21(52), 45-60.

Pérez, R., Lobaton, C., Figueroa, E., Taboada, D., & Yeckle, R. (2021). Análisis de datos para la gestión estratégica pública. *Emprendimiento Científico Tecnológico*, 2(2), 27. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9331108&info=resumen&idioma=SPA%0Ahttps://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9331108>

Pérez-Fajardo, V. (2025). *Gestión para resultados en la Administración Pública*. Su Gestión. [https://qinnova.uned.es/conocimiento/ficha/def/gestion\\_para\\_resultados](https://qinnova.uned.es/conocimiento/ficha/def/gestion_para_resultados)

Petersen, G. (2020). Early democratization, corruption scandals and perceptions of corruption: evidence from Mexico. *Democratization*, 28(2), 333-352. <https://doi.org/10.1080/13510347.2020.1819246>

Portilla, A. (2022). *Evaluación del liderazgo del Perú en materia de lucha contra la corrupción en el marco de las Naciones Unidas: propuesta de estrategia integral* [Tesis de maestría, Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar]. [https://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/216/2022\\_Tesis\\_Portilla\\_Balcazar\\_Ariana.pdf?sequence=3](https://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/216/2022_Tesis_Portilla_Balcazar_Ariana.pdf?sequence=3)

Proética. (2023). *Corrupción en el sector privado: qué la promueve y cómo combatirla*. Proética. <https://www.proetica.org.pe/noticias/corrupcion-en-el-sector-privado-que-la-promueve-y-como-combatirla/>

Rodríguez, L. (2020). El binomio política-corrupción en América Latina. *Revista Derecho Electoral*, 29, 157-175. [https://doi.org/10.35242/RDE\\_2020\\_29\\_9](https://doi.org/10.35242/RDE_2020_29_9)

Rodríguez, M. (2023). La corrupción como problema de acción colectiva: desnormalización y participación social. *Estudios Penales y Criminológicos*, 43, 1-24. <https://doi.org/10.15304/epc.43.9415>

Romero, M. (2022). Causas, efectos y costos de la corrupción en el Perú (primera parte). *Lumen*, 18(2), 18-38. <http://doi.org/10.33539/lumen.2022.v18n2.2674>

Ruiz, L., & Gómez, O. (2023). Mecanismos para prevenir la corrupción: entre la normatividad y la efectividad. *Civilizar*, 23(44), e20230104. <https://doi.org/10.22518/jour.ccsch/20230104>

Sanchez, D. (2020). Introducción al estudio de las políticas públicas. *Saber Servir, Revista De La Escuela Nacional De Administración Pública*, (4), 59-76. <https://revista.enap.edu.pe/index.php/ss/article/view/52>

Sierra, J., & Garzón, Y. (2023). Evaluación del diseño para adaptar políticas públicas en territorios. *Administración & Desarrollo*, 53(2), 1-34. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol53n2.9>

Solis, E., & Fabián, Y. (2025). *El rol de la colaboración eficaz en la lucha contra la gran corrupción en el Perú. Aproximaciones empíricas y desafíos operativos*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://repositorio.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/5e9a2f74-ff5c-45ba-b78f-a489c43879c9/content>

Soriano, R. (2011). La corrupción política: tipos, causas y remedios. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 45, 382-402. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=3806153>

Spyromitros, E., & Panagiotidis, M. (2022). The impact of corruption on economic growth in developing countries and a comparative analysis of corruption measurement indicators, *Cogent. Economics & Finance*, 10(1), 1-30. <http://doi.org/10.1080/23322039.2022.2129368>

Šumah, Š., Borošak, M., & Šumah, A. (2025). Administrative corruption. *American Journal of Humanities and Social Sciences Research (AJHSSR)*, 4(12), 143-149. <https://www.ajhssr.com/wp-content/uploads/2020/12/T20412143149.pdf>

Torres, V. (2024). *Efectividad en la implementación del “plan nacional de integridad y lucha contra la corrupción 2018-2021” en Lima* [Tesis de maestría, Universidad San Ignacio de Loyola]. <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/153dfc73-d934-4de6-842a-25ef9828919e>

Torres, V. (2025). La corrupción en la gestión pública: una revisión sistemática. *Revista Invecom*, 2(2022), 1-8. <https://www.revistainvecom.org/index.php/invecom/article/view/4108/4319>

Transparency International. (14 de octubre del 2025). *Corruption Perceptions Index 2024*. <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>

Valdés, D., & Rubio, R. (2024). La corrupción como proceso antropológico. Reflexiones a la luz de la obra de Hannah Arendt. *Revista Española de la Transparencia*, 20, 43-63.

Valencia, O., Ojeda, N., & Hernández, W. (2020). Prácticas para prevenir la corrupción en las entidades públicas y privadas. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 12(2), 131-146. <https://doi.org/10.22335/rlct.v12i2.1142>

Vásquez, R. (2022). *Corrupción pública y alcances al «public compliance» en el Perú*. LP. Pasión por el Derecho. <https://lpderecho.pe/corrupcion-publica-alcances-public-compliance-peru/>

Vásquez-Vera, Y., & Torres-Palacios, M. (2024). Auditoría de gestión en el sector público: un enfoque estratégico para la mejora continua. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 9(2), 59-70. <https://www.fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/download/3751/6497>

Vega, G., & Tabra, E. (2022). Corporate Governance and Corruption at State-Owned Firms. *Ius et Veritas*, 2022(65), 134-149. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202202.009>

Velázquez, L. (2021). New Challenges for Ethics: The Social Impact of Posthumanism, Robots, and Artificial Intelligence. *Journal of Healthcare Engineering*, 2021(1), 1-8. <https://doi.org/10.1155/2021/5593467>

Veliz-Cevallos, J., & Mantuano-Zambrano, Y. (2023). Participación ciudadana en la formulación de políticas públicas. Un significado aproximado desde los principios de gobernanza. *Digital Publisher*. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1777>

Vera, M., Rocha, D., & Martínez, M. (2015). El modelo de gobierno abierto en América Latina. Paralelismo de las políticas públicas de transparencia y la corrupción. *Revista de Ciencias Sociales*, 53, 85-103. <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.53.2015.1565>

Widarni, E., & Bawono, S. (2021). Human capital, technology, and economic growth: a case study of Indonesia. *Journal of Asian Finance, Economics and Business*, 8(5). <https://doi.org/10.13106/jafeb.2021.vol8.no5.0029>

Yusubboevich, Y. (2022). Problems of Defining the Concept of Corruption and Its Content: A Philosophical Analysis. *International Journal of Health Sciences*, 6(S4), 849-857. <http://doi.org/10.53730/ijhs.v6nS4.5416>

Zavaleta, E. (2023). La corrupción en la Administración Pública y su impacto en el desarrollo político, económico y social, en el contexto peruano. *Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 14(1), 72-85. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.14.1.786>

Zheng, Y., Epitropaki, O., Graham, L., & Caveney, N. (2022). Ethical Leadership and Ethical Voice: The Mediating Mechanisms of Value Internalization and Integrity Identity. *Journal of Management*, 48(4), 973-1002. <https://doi.org/10.1177/01492063211002611>

## **SOBRE LOS AUTORES**

### **MARTIN TAFUR BOULLOSA**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

<https://orcid.org/0000-0003-3974-3920>

### **MILAGROS DEL PILAR SANCHEZ FLORES**

Corte Superior de Justicia de Loreto

<https://orcid.org/0009-0008-1184-9364>

### **JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

<https://orcid.org/0000-0002-8512-6248>

### **ERNESTO DAVILA MUNARRIZ**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

<https://orcid.org/0009-0001-4534-6940>

# **FACTORES ESTRUCTURALES Y CONTEXTUALES DE LA CORRUPCIÓN: UN ESTUDIO DESDE EL DERECHO Y LA POLÍTICA PÚBLICA**



[www.arcoeditores.com](http://www.arcoeditores.com)  
[contato@arcoeditores.com](mailto:contato@arcoeditores.com)  
(55)99723-4952